

13

01-03-01-03-015



(1)

Sesion extraordinaria de 1º Enero de 1908.

En la villa de Sevilla, a primer
de Enero de mil novecientos ocho:
Bajo la presidencia del Excmo. Sr.
D. Jaime Mora Siquero, y previa en-

vocatoria superior, se reunieron en
el Salon de las Casas Consistoriales
los Sres. Concejales cuyos nombres se
consignaron al margen, en objeto
de celebrar sesion extraordinaria.

Siendo la hora de las once
delatada en la convocatoria y ha-
biendo reunido suficiente núme-
ro de Sres. para tomar acuerdos,
el Sr. Presidente expuso que el unico
objeto de la reunion era el de la confeccion
de la lista de electores de Compromisarios
para la eleccion de Alcaldes segun dispone
la ley de 8 de Febrero de 1877 en su articulo 2º.

Tratando sobre la forma de formacion de vecinos,
los repartos de la Contribucion territorial e in-
dustrial y demas documentos contributivos de
la Secretaria de este Ayuntamiento procedio
a la formacion de la referida lista, que quedo
ultimada en la forma siguiente.

Señores del Ayunt^o

2 ^o	D. Jaime Mora Sijon, Alcalde,	
2 ^o	" Antonio Sijon Sijon 1 ^{er} Teniente	
2 ^o	" Mateo Carron Sijon 2 ^o id	
2 ^o	" Juan Sierra Mora R. Sindico	
2 ^o	" Antonio Muguada Sot. Concej. al	
2 ^o	" Bartolome Barcelo' Carron id	
2 ^o	" Antonio Morla' Castro id	
2 ^o	" Rafael Bon Bouc id	
2 ^o	" Cristobal Mora Ribera id	
2 ^o	" Jorge Balustor Juan id	
2 ^o	" Rafael Rieruel Bon id	

Señores Contribuyentes.

no. orden	Nombre.	Domicilio	Contribucion
		Calle n ^o	Pesta en d.
1	D. Miguel Mulet Carron	Florida 7	1718 94
2	" Mateo Mulet Carron	Algarrobo 23	1113 52
3	" Bartolome Sastre Biniualis	Gallo 16	372 52
4	" Gaspar Barcelo' Sastre	Sala 2	336 46
5	" Jaime Vaguer Balustor	Luis 29	311 75
6	" Juan Rieruel Vaguer	Sala 38	186 63
7	" Salvador Mora Soler	Corda 12	176 54
8	" Baltasar Comas Salis	Gallo 12	171 72
9	" Juan Sierra Mora	Pujo 43	156 98
10	" Gabriel Mora Riera	Quartel 28	137 75
11	" Cristobal Barcelo' Carron	Brucula 16	132 07
12	" Juan Carron Oliver	Filiu 2	126 34
13	" Cristobal Mora Coll	Corda 14	116 74
14	" Francisco Sierra Mora	Luis 26	119 74
15	" Francisco Miro' Justic	Rutelia 10	110 12
16	" Gabriel Muguada Julia	Hospital 3	109 06

17	" Francisco Roig Mora	Quartel 32	105 93
18	" Juan Sierra Muguada	Florida 32	105 34
19	" Juan Mora Garciau	S. Baco "	104 "
20	" Eouas Boidoy Sijon	Sala 35	104 "
21	" Miguel Barcelo' Mado'	Quartel 21	99 43
22	" Gabriel Sot Signora	Florida 18	94 70
23	" Miguel Micolau Bon	Mura 28	93 12
24	" Miguel Rieruel Garciau	Gallo 76	91 34
25	" Rafael Rosello' Sastre	id 33	86 70
26	" Guillemo Barcelo' Sijon	Mayor 15	84 33
27	" Juan Riera Carron	Filiu 1	80 02
28	" Antonio Sastre Mora	Gallo 55	79 75
29	" Antonio Sierra Moll	Corda 37	79 75
30	" Juan Sot Gelabat	Quartel 6	78 70
31	" Antonio Oliver Mado'	La Barabida	74 23
32	" Rafael Mora Coll	Gallo 38	63 20
33	" Esteban Micolau Mora	Molinos 11	66 15
34	" Miguel Muguada Balustor	P. M. Liria 2	61 82
35	" Cristobal Mora Blanch	Docencia 26	60 15
36	" Juan Barcelo' Mado'	Florida 29	60 57
37	" Antonio Rosello' Sierra	Florida 42	59 51
38	" Rafael Vaguer Balustor	Mayor 25	58 50
39	" Nadal Julia Juan	Calle 2	57 14
40	" Miguel Sierra Vaguer	Salvador 7	57 11
41	" Nadal Julia Muguada	Gallo 13	57 08
42	" Micolau Sastre Miro'	Calle 8	57 07
43	" Bartolome Sijon Oliver	Quartel 1	56 "
44	" Juan Soler Baura	P. Mayor 12	56 "
45	" Jaime Mora Carbonell	Palma 7	52 37
46	" Juan Coll Marderit	Mayor 86	51 59
47	" Francisco Sastre Muguada	Hospital 9	50 59
48	" Antonio Gari Sijon	A. Lirya 11	42 84

En cuyo termino acabo y por ende quedo ultimada

la expresada lista, acordándose por unanimidad se ex-
ponga al público por el término que la ley establece á
efectos de reclamación, punitiéndose copia de la misma
al M. D. S. Gobernador Civil de la provincia para
su inserción en el Boletín Oficial.

Terminado ultimado el objeto de la Convocatoria,
el Sr. Presidente dictó la siguiente la misma, cuya
acta leído por un secretario en alta voz fue aprobada
y firmada por todos los Sres. concurrentes; á todo lo
cual yo el Secretario Certifico.

Jaime Mora

Matteo Escame

Antonio Merquies

Antonio Mora

Jorge Ballster

Bartolomé Barceló

Juan Serrera

Cristóbal Mora

Rafael Picornell

Rafael Mora

José Parí, Srío.



Sesión ordinaria de 5 de Enero de 1908

Sres. Concurrentes
D. Jaime Mora
" Antonio Sijar
" Matteo Escame
" Antonio Merquies
" Juan Serrera
" Bartolomé Barceló
" Jorge Ballster
" Rafael Mora
" Rafael Picornell

En las Casas Consistoriales de la villa
de Porreras a cinco de Enero de mil no-
vecientos ocho. Reunidos los Sres. del Ayun-
tamiento cuyos nombres se expresan al
margen, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de D. Jaime Mora Sijar al objeto de
celebrar sesión pública ordinaria y sien-
do la hora de las diez y ocho. El nom-
brado Sr. Presidente declaró abierto
el acto, dando orden al Secretario in-
frazado para la lectura en alta voz
del acta de la anterior, readoptado lo
cual, fue leído y aprobado por unanimidad.
Seguidamente pasó el Ayuntamiento á la
discusión de la distribución de fondos mu-
nicipales para el corriente mes, siendo
aprobada por unanimidad.

Seguó el Sr. Presidente dio cuenta al Ayuntamiento del
resultado obtenido en las subastas celebradas para
el arriendo de los arbitrios municipales, estableci-
dos sobre Puertos públicos de plaza y de ma-
ría de comunicación, Matanza de reses en el
Matadero público y venta de pescado en la
Pescadería, por durante el corriente año,
cuyos arbitrios fueron adjudicados, el primero
á favor de Jaime Mora Mora por la cantidad
de mil cincuenta pesetas, constituyéndose fiador del
nombrado Mora el vecino Juan Serrera Nicolau;
el segundo, o sea el de matanza de reses, á favor
de Francisco Suster y Suster por la cantidad de
setecientas cincuenta pesetas, ofreciendo como

fiador al vecino Jose Bonnin Miro, el
tercero, sobre Penaderia a favor de Francis-
co Fuster Fortera por la cantidad de cinco mil
pesetas, presentandole como fiador a Jose
Miro Fortera. Aprobada la Corporacion, se
acordó por unanimidad la aprobacion de
los referidos arrendos, firmes la adji-
diciones hechas a favor de los vocales
dos Jaime Mora Coll, Francisco Fuster Fus-
ter y Francisco Fuster Fortera.

A continuacion se entrego el Ayuntamiento de
las disposiciones oficiales recibidas duran-
te la semana ultima, acordandose el cum-
plimiento de las mismas.

Jaime Mora
Mateo Escame
Antonio Murguinda

Juan Serrera

Jorge Ballester
Rafael Bon
Rafael Picornell

José Garí trío

Sesión ordinaria de 12 de Enero de 1908.

Señ. Concurrerentes En la Sala Capitular de la villa de
D. Jaime Mora Porrera, a doce de Enero de mil novecientos
ocho. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Jaime Mora Sijar, se reunieron los señ.
del Ayuntamiento cuyos nombres se an-
tan al margen, al objeto de celebrar la
sesion publica ordinaria correspondiente
a este dia y siendo la hora de las diez
y ocho, la declaró abierta el Sr. Presidente,
ordenando seguidamente al Secretario
infrascripto la lectura en alta voz del
acta de la anterior, realizado lo cual
quedo esta aprobada por unanimidad.

Acto continuo dióse cuenta a la Corporacion del
extracto de los acuerdos tomados durante el
proximo pasado mes de Enero, acordandose su
aprobacion y publicacion en el Boletin Oficial
de la provincia.

Luego se leyó el Ayuntamiento de las disposicio-
nes oficiales de la semana anterior, y no habien-
do asuntos de que tratar, se levanto la sesion
cuya acta firman los señ. concurrentes, de que
certifico.

Jaime Mora
Mateo Escame
Antonio Murguinda

Juan Serrera
Cristobal Mora

Jorge Ballester
Rafael Bon
Rafael Picornell
José Garí trío

Sesión ordinaria de 19 de Enero de 1908.

Pres. Concurrentes En la villa de Barrera a los diez y
 D. Jaime Mora nueve del mes de Enero del año
 " Antonio Vigar mil novecientos ocho, se reunieron en
 " Mateo Escamir la Casa Consistorial y bajo la presi-
 " Antonio Merquies clencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora
 " Juan Serrera Vigar, los Sres. del Ayuntamiento anota-
 " Cristobal Mora dos al margen a fin de celebrar la se-
 " Jorge Ballester sion publica ordinaria correspondien-
 " Rafael More te a este dia y siendo la hora de costum-
 " Bartolome Barcelo bre, los diez y ocho, el usubraido Sr.
 " Rafael Picornell Presidente declaró abierto el acto.

Dada lectura en alta voz, por mi el
 Secretario de orden de la presidencia,
 al acta de la anterior, fue esta aprobada por
 unanimidad.

Acto continuo expuso el Sr. Alcalde que a tenor
 de lo preceptuado en el capítulo 3.º de la vigente ley
 Municipal, el Ayuntamiento se hallaba en el caso de
 determinar el número y calidad de secciones en que
 habra de dividirse el vecindario para de entre ellas
 elegir por medio de sorteo y jureiur los forma-
 lidades debidas, a los individuos que deben formar
 parte de la Junta municipal durante el corriente
 año.

Inyument la Corporación y dada lectura por el
 infrascrito Secretario de orden del Sr. Presidente al citado
 capítulo III de la ley Municipal, después de breve discusión
 se acordó por unanimidad la formación de cuatro sec-
 ciones. Comprenderá la primera a los mayores contribuyen-
 tes o sea los que satisfagan cuotas de cien pesetas en ade-
 lante. La segunda, a los medianos contribuyentes, que
 satisfagan cuotas desde diez a cien pesetas. La tercera
 sección comprenderá a los menores contribuyentes, o sea
 a los que satisfagan cuotas menores de diez pesetas.
 La cuarta sección a los contribuyentes por concepto
 industrial no incluidos en las anteriores.



A.1.669.396*

(5)

Divididos los contribuyentes en la expresada forma, se
 elegirán tres Asociados pertenecientes a la primera sec-
 cion, cuatro Asociados pertenecientes a la segunda;
 tres Asociados pertenecientes a la tercera y dos Asociados
 pertenecientes a la cuarta sección, con cuyo número
 quedará completo el de Asociados a este Ayuntamiento.
 Se acordó tambien que las listas de contribuyentes
 y secciones de referencia se expongan al público a
 efectos de reclamación según previene el art. 67 de la
 citada ley Municipal.

Después se enteró el Ayuntamiento de las disposicio-
 nes oficiales de la semana anterior, acordándose
 el cumplimiento de las mismas.

No habiendo otros asuntos de que tratar se
 levanta la sesión cuya acta firman los Sres.
 concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario
 certifico.

Jaime Mora
 Mateo Escamir

Antonio Vigar

Antonio Merquies

Juan Serrera

Cristobal Mora

Jorge Ballester

Rafael More

Bartolome Barcelo
 Rafael Picornell
 Juan Serrera

Sesion ordinaria de 26 Enero de 1908.

Tres Concurrerentes

D. Jaime Mora en las Casas Consistoriales de la villa
 " Antonio Morla de Porreras a veinte y seis de Enero de
 " Bartolome Barcelo mil novecientos ocho. Bajo la presiden-
 " Cristobal Mora cia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Lizar
 " Jorge Pallister se reunieron los Sres. del Ayuntamiento
 " Rafael Picornell anotados al margen, al objeto de celebrar
 " Juan Serrera sesion publica ordinaria, la que fue
 declarada abierta por el Sr. Presidente
 a la hora de costumbre, las diez y
 ocho.

Realizada por mi el Secretario en al-
 ta voz la lectura del acta de la anterior,

fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta a la Corpora-
 cion del contenido de los Boletines Oficiales de la
 semana anterior y correspondencia oficial reci-
 bida, acordandose el cumplimiento de sus dis-
 posiciones.

No habiendo otros asuntos de que tratar se
 levanto la sesion cuya acta firman los Sres.
 concurrentes, de que yo el Sr. certifico.

Jaime Mora Antonio Morla
 Bartolome Barcelo Cristobal Mora
 Jorge Pallister
 Rafael Picornell
 Juan Serrera
 Jose Sanz, Sr. Sec.

Sesion ordinaria de 2 de Febrero de 1908

Tres Concurrerentes

En la villa de Porreras a dos de Febrero
 D. Jaime Mora de mil novecientos ocho. Reunidos en la
 " Antonio Lizar Casa Consistorial los Sres. del Ayuntamiento
 " Juan Serrera lo anotados al margen al objeto de ce-
 " Bartolome Barcelo lebrar sesion ordinaria y siendo la
 " Rafael Mor hora de las diez y ocho, el Sr. Alcalde
 " Mateo Escarrer Presidente D. Jaime Mora Lizar declaro
 " Antonio Merquies abierta el acta, ordenando seguidamen-
 " Cristobal Mora te al Secretario infrascrito la lectura
 " Antonio Morla en alta voz del acta de la anterior que
 fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y a propuesta de la Comi-
 sion de Hacienda fue discutida y aprobada
 por unanimidad la distribucion de fondos
 municipales para el corriente mes.

Luego se dio cuenta al Ayuntamiento de no ha-
 berse formulado reclamacion alguna en contra
 de la rectificacion del padron de vecinos, lleva-
 do a efecto segun lo dispuesto en la Ley Muni-
 cipal vigente y acuerdo de la Corporacion de
 fecha ocho de Diciembre ultimo, en su con-
 secuencia quedo aprobada por unanimi-
 dad el referida padron de habitantes de
 este termino para el corriente año.

Seguidamente se ocupo el Ayuntamiento
 en examinar la cuenta de propiedad y
 derechos de este Ayuntamiento rendida
 por el Sr. Presidente, quedando aprobada
 por unanimidad.

Igualmente fue aprobada por la Cor-
 poracion municipal la Cuenta de pre-

supuestos con relacion al ejercicio de mil
novecientos siete y por consiguiente las rela-
ciones de deudores y acreedores del munici-
pio a que dicho cuenta se refiere y su
refundicion en el presupuesto vigente.

A continuacion se dio cuenta de haber sido
formados por la Secretaria el Padron de
alojamientos para el corriente año, como
tambien el Padron de bagajes y el Ayun-
tamiento acordó la exposicion al publico
de dichos padrones a efectos de reclamacion.
Finalmente dio cuenta al Ayuntamiento
del contenido de los Boletines oficiales y
correspondencia de la semana anterior,
acordandose el cumplimiento de sus dispo-
siciones.

No habiendo otros asuntos de que tra-
tar se levanta la sesion de la que se ex-
tiende la presente acta que firman los
señores concurrentes, de todo lo cual yo el
Secretario certifico.

Faime Mora

Antonio Sijar

Juan Sivera

Bartolome Bartelo

Rafael Bou

Mateo Escame

Antonio Merquies

Cristobal Mora

Antonio Mora

Jose San. Fr.



Sesion ordinaria de 9 de Febrero de 1908

Señores Concurrentes

D. Faime Mora

" Antonio Mora

" Bartolome Bartelo

" Cristobal Mora

" Jorge Ballester

" Rafael Picomall

" Juan Sivera

"

En la Sala Capitular de la villa de
Porreras a los nueve dias del mes de
Febrero de mil novecientos ocho. Reu-
nieronse los Sres. del Ayuntamiento cuyos
nombres se expresan al margen, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Faime
Mora Sijar, con objeto de celebrar la
sesion publica ordinaria de este dia
y siendo la hora acordada para ello
el nombrado Sr. Presidente declara
abierta la sesion.

Dada lectura en alto voz, por mi el
Secretario, de orden del Sr. Presidente
al acta de la anterior, fue esta aprobada por
unanimidad.

A continuacion el Sr. Presidente expuso que tras
currido el plazo de exposicion al publico del proye-
cto de reforma de alineaciones y rasantes de la plaza
mayor de esta villa conforme al acuerdo de este
Ayuntamiento del dia 22 de Diciembre ultimo,
previos los oportunos anuncios en los sitios y forma
acostumbrada en la localidad y su insercion en
el B. O. de la provincia n.º 6389 correspondiente al
dia 11 de Enero proximo pasado, se hallaba en
el caso de dar cuenta de los resultados de dicha expo-
sicion, los que no podian ser mas satisfactorios, puesto
que habiendo sido examinado por crecido numero
de vecinos no se habia formulado reclamacion alguna
en contra del referido proyecto. Por otra parte, debia
dar cuenta tambien de haber recibido una expo-
sicion, de fecha de nueve de dicho mes de Enero,

suscriba por los vecinos de esta villa D^a Coloma Bracarr
Corda, D. Jaime Farau Burquera y D. Mateo Escarot Vilar,
propietarios respectivamente de las casas n^o
dos de la calle Florida, n^o dos de la calle del Hijo
y n^o dos de la ya citada calle Florida y por tanto
colindantes, mediante calle sin nombre, con la ille-
ta compuesta por las casas n^o 1 de la calle Florida
y n^o 2 de la del Hijo, cuyo derribo se propone para
ensanche de la plaza Mayor, en el proyecto de reforma
de referencia, en la que dichos S^{res}. exponen-tes su-
plican a este Ayuntamiento se sirva acordar
la aprobación del repetido proyecto y para el
caso de llevarse a cabo la expropiación y derribo
del mencionado grupo de casas, ofrecer a fondo
del Municipio un donativo voluntario de cuatro-
cientos pesetas la primera, quinientas pesetas
el segundo y trescientas pesetas el tercero, forman-
do una suma de mil doscientas pesetas.
En su vista declaró el Sr. Presidente abierta discus-
sion sobre la aprobación del proyecto de reforma
de alineaciones y rasantes de la Plaza Mayor.
Enterado el Ayuntamiento de lo expuesto por el Sr.
Presidente, después de breve y razonada discusión
teniendo en cuenta que durante la exposición
al publico no se ha formulado reclamación
alguna en contra del proyecto de reforma de
alineaciones y rasantes de la Plaza Mayor
levantado por el Sr. Arquitecto provincial que
lleva la fecha de 14 de Diciembre del año
proximo pasado, en uso de las atribuciones
que le están conferidas por el art. 12 de la
vigente ley municipal, en votación ordinaria
y por unanimidad se acordó la aprobación del
repetido proyecto, sin variación alguna en el
mismo, y que se devuelva un ejemplar debi-
damente autorizado por el Sr. Presidente y Secretario
a nombre de esta Corporación al Excmo Sr. Vice-

presidente de la Comisión pro- (8)
vincial a los efectos procedentes.
Al propio tiempo se acordó significar a los ve-
cinos D^a Coloma Bracarr Corda, D. Jaime
Farau Burquera, D. Mateo Escarot Vilar, que
este Ayuntamiento acepta sus ofrecimientos a
donativo voluntario de cuatrocientos, quinien-
tas y trescientas pesetas, respectivamente, para
el caso de proceder a la expropiación y derribo
de la illeta a que se refieren en su escrito de
súplica de buero del corriente año.

Acto continuo dióse cuenta del extracto de los
acuerdos tomados por la Corporación durante
el mes de buero último, acordándose su aproba-
ción y publicación en el B.O. de la provincia.
Luego dióse cuenta al Ayuntamiento del extrac-
to de los acuerdos tomados durante el proximo
pasado mes de buero, acordándose su aprobación.
Finalmente se enteró la Corporación del conteni-
do de los Boletines oficiales recibidos desde la
anterior sesion.

Que habiendo otros asuntos que tratar el Sr.
Presidente declaró levantada esta sesion cuya
acta firman los Concurrerentes, de lo cual
yo el Secretario certifico.

Jamie Mora	Antoni Mañá
Bartolome Barcelo	Cristobal Mora
Cristobal Mora	Jorge Ballota
Kafat Picornell	Juan Penas
	José Parí, trío

Sesión ordinaria de 16 Febrero de 1908.

Sres. Concurrentes
 D. Jaime Mora
 " Mateo Escarrer
 " Antonio Morla
 " Bartolome Barcelo
 " Cristobal Mora
 " Jorge Ballester
 " Rafael Picornell
 " Juan Serrera

En la Comisoria de la villa de Pórreras a diez y seis de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Sitjar se reunió el Ayuntamiento de esta villa con asistencia de los Sres. Concejales ausentes al margen al objeto de celebrar sesión pública ordinaria y siendo la hora de las diez y ocho fue declarada por el Sr. Presidente, abierta la sesión.
 Dada lectura en alta voz, por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.
 Seguidamente se enteró la Corporación del contenido de los boletines oficiales de la semana anterior y en consecuencia de la R.O. del día seis de este mes por la que se dispone ^{quedar} aplazada la constitución de la Junta municipal hasta la renovación del Ayuntamiento.

Acto seguido se acordó que por los Sres. de la Comisión de Hacienda se proceda a la formación de un presupuesto extraordinario para el corriente año.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes, de que certifico.

Jaime Mora Antonio Morla
 Bartolome Barcelo Cristobal Mora
 Jorge Ballester Rafael Picornell
 Juan Serrera
 Mateo Escarrer
 José Garí, Sec.



(9)

Sesión ordinaria de 23 de Febrero 1908Sres. Concurrentes

D. Jaime Mora
 " Mateo Escarrer
 " Antonio Morla
 " Bartolome Barcelo
 " Cristobal Mora
 " Jorge Ballester
 " Rafael Picornell
 " Juan Serrera
 " Antonio Merquies

En la Sala Capilular de la villa de Pórreras a los veinte y tres días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Precedidos por el Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sitjar, se reunieron los Sres. del Ayuntamiento ausentes al margen al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día la cual fue declarada abierta por el nombrado Sr. Presidente a la hora de las diez y ocho en punto, como está anunciado.

Realizada por mí el Secretario y de orden del Sr. Presidente, la lectura en alta voz, del acta de la anterior, fue esta aprobada por unanimidad.

A continuación pasó el Ayuntamiento a tratar de los medios de conservación y mejora de los caminos vecinales de este término, así como del piso de las calles de esta población y después de discutido el asunto, se acordó por unanimidad, utilizar, como en años anteriores, para dicha conservación y mejora la prestación personal como auxilio concedido para el fomento de dichas obras en el art.º 1º de la vigente ley municipal, el R.D. de 7 de Abril de 1848 y Reglamento de 16 de Mayo de 1901, y tenerlo también consignado en presupuesto, fijando en diez el número de turnos a días para cada uno de los obligados, entendiéndose que la prestación podrá satisfacerse personalmente por sí o por otro, o en dinero, a elección

del contribuyente con arreglo a los tipos de con-
versión que acordare la Junta municipal, interin
se constituya y entre en funciones la Junta de
distrito de que trata el ya citado Reglamento
de 16 de Mayo de 1905.

Para el cumplimiento de lo antes adoptado se acor-
do que por la Secretaría se formara el padrón
de los contribuyentes sujetos a la prestación ajuntado
a las citadas disposiciones y una vez terminado se
expondrá al público (al público) a efectos de rela-
mación por el tiempo reglamentario, standore
cuenta a esta Corporación de las reclamaciones
que acaso se formulen y una vez resueltas
se formaran los oportunos extractos del padrón
compremiendo de los contribuyentes que hayan
quedado satisfacer sus trabajos materialmente
de los de redención a metódico, para indefe-
nidad.

Finalmente se entero el Ayuntamiento de las depou-
ciones oficiales de la semana anterior y se acordo
su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levan-
ta la sesión cuya acta firman los tres concurren-
tes; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Jaime Mora
Antonio Mora
Bartolomé Barceló
Cristóbal Mora
Jorge Ballster
Rafael Picornell
Mateo Gicner
Jesús Serrano
Antonio Merquies
Joaquín Parí, trío.

Sesión ordinaria de 5º Marzo 1908.

Res Concurrentes En la Sala Capitulat de la villa de
D. Jaime Mora Borreras, a primero de Marzo de mil
" Antonio Mora novecientos ochos. Bajo la presidencia del
" Rafael Bon Sr. Alcalde D. Jaime Mora y con
" Bartolomé Barceló asistencia de los tres. Concejales cuyos nom-
" Jorge Ballster bres se expresan al margen, se reunió el
" Antonio Merquies Ayuntamiento de esta villa con objeto de
" Rafael Picornell celebrar sesión pública ordinaria y declara-
da esta abierta por el Sr. Presidente a la
hora de las diez y ocho, yo el Secretario
de orden del mismo Sr. Presidente, procedi
a la lectura en alta voz, del acta de la

anterior, siendo aprobada por unanimidad.
A continuación fue desentada y aprobada, tam-
bien por unanimidad, la distribución de fondos
municipales para el corriente mes.

Luego dió cuenta de una instancia de Don Joig Nicolau
intercuiendo la adquisición del solar n.º 15º del cementerío de
conformidad se acordo autorizar al Sr. Alcalde para la
expedición del correspondiente título a favor del solici-
tante.

N.º 15º - Mide 2' 15 m' x 2' 15 - Superficie 66' 40 pentos)

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanto
la sesión cuya acta firman los concurrentes; de que
yo el Secretario certifico.

Jaime Mora
Antonio Mora
Rafael Bon
Bartolomé Barceló
Jorge Ballster
Antonio Merquies
Rafael Picornell
Joaquín Parí, trío.

Sesión ordinaria de 8 de Marzo de 1908.

En la villa de Porreras a ocho de Marzo de mil novecientos ocho; Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora, se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. del Ayuntamiento anotados, al margen, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria y siendo la hora de las diez y ocho el nombrado Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Se dio lectura en alta voz por mi el Secretario, al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta del extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Febrero último, acordándose su aprobación y publicación en el B.O. de la provincia.

Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta de haber aceptado con fecha de hoy la dimisión del cargo de guardia municipal que le presentó el individuo Rafael Rosello Monteros.

Fuó habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de la que se eleva la presente acta que firman los señores concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Jaime Mora Antonio Morla
Bartolomé Barceló Cristóbal Mora
Rafael Picornell
Jorge Ballester Juan Serrera
Mateo Escarrer
José San, tío.



(11)

Sesión ordinaria de 15 de Marzo 1908.

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreras a los quince días del mes de Marzo de mil novecientos ocho. Se reunieron los Sres. del Ayuntamiento presididos por el Sr. Alcalde D. Jaime Mora, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de costumbre, las diez y ocho la declaró abierta el Sr. Presidente, ordenando seguidamente al infrascripto Secretario la lectura en alta voz del acta de la anterior, hecho lo cual quedó aprobada por unanimidad.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal extraordinario formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el año de 1908, y estimándolo conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se publique al público por quince días, según ordena la ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Después dió cuenta de una instancia del vecino Julian Barceló el cual, en la que interesa la adquisición del solar n.º 161 del cementerio católico para la construcción de una sepultura de su particular propiedad; y el Ayuntamiento acordó.

do de conformidad con lo que se interina por dicho vecino, autorizando al Sr. Alcaide Presidente para que expida el correspondiente título de propiedad a favor del expresado Juan Parcelo Abut. Las dimensiones e importe del solar de referencia son;

(N.º 161, mide 2'35 X 2'35 m. Importe 66'40 pes.)

Seguidamente expuso el Sr. Alcaide la necesidad en que se hallaba el Ayuntamiento de designar a dos de sus individuos para formar parte de la Junta local de 1.ª enseñanza con arreglo al R. D. de 1.º de Febrero último y enterada la Corporación se acordó por unanimidad designar para dicho cargo a los Sres. Concejales, D. Rafael Bon Bonet y D. Bartolomé Parcelo Escarrer y en concepto de Farmacéutico al que lo es titular D. Miguel Parcelo Abad.

Finalmente dió cuenta de las disposiciones oficiales últimamente recibidas, acordándose el cumplimiento de las mismas.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Jaime Mora
Bartolomé Parcelo
Rafael Bon
Antonio Merquies
Antonio Mora
Jorge Ballster
Antonio Sitjar
Jorge Par. triu.

Sesión ordinaria de 22 Marzo 1908.

Señores Concurrentes En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Perera, a los veintidos días del mes de Marzo de mil novecientos ocho: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sitjar se reunieron los Sres. de la Corporación municipal a objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo la hora de las diez y ocho el nombrado Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Dada lectura en alta voz por mi el Secretario al acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

A continuación se enteró el Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana anterior acordándose el cumplimiento de aquellas. No habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión, cuya acta firman los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Jaime Mora Antonio Mora
Cristóbal Mora Jorge Ballster
Rafael Escarrer
Mato Escarrer Juan Serrera
Rafael Bon Antonio Sitjar Antonio Merquies
Jorge Par. triu.

Sesion ordinaria de 29 de marzo de 1908

Señores Concurrentes En la villa de Porrera a veinte y nueve de Marzo de mil novecientos ocho. Presi-
 D. Jaime Mora didez por el Sr. Alcalde D. Jaime Mora y
 " Matias Escarot Sijar se reunieron en la Casa Consistorial
 " Antonio Morla los tres del Ayuntamiento ausentes al mar-
 " Bartolome Barcelo en el objeto de celebrar la sesion publica
 " Cristobal Mora ordinaria correspondiente a este dia y
 " Rafael Picornell siendo la hora de costumbre, las diez y
 " Jorge Pallutis ocho, la declaro abierta el Sr. Presidente, or-
 " Juan Senora denando seguidamente a fin de presentarse de
 cretario la lectura en alta voz del acta
 de la anterior, que quedo aprobada por
 unanimidad.

Seguidamente y en cumplimiento al 124. de la ley
 de Reclutamiento, se acordo
 Primero. Nombrar a D. Jose San Jaurell, Secretario
 de esta Corporacion, Comisionado para la conduc-
 cion de moros a la Capital, en su calidad de la honra
 de Reclutamiento, con el haber diario de 750 pe-
 setos, en concepto de indemnizacion de gastos.
 Segundo. Que no cree de necesidad la existencia
 del Sr. Regidor Claudio, como delegado para for-
 mar parte de la Comision mixta a los efectos de
 los art. 123 y 124 de dicha ley.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levau-
 to la sesion, cuya acta firman los tres concurren-
 tes, de que yo el Sr. Secretario.

Jaime Mora Antonio Morla
 Bartolome Barcelo Cristobal Mora
 Jorge Pallutis Rafael Picornell
 Matias Escarot Juan Senora
 Jose San Jaurell

A.1.369.474*



(13)

Sesion ordinaria de 5 de Abril de 1908.

Señores Concurrentes En la Sala Capitular de la villa de
 D. Jaime Mora Porrera, a los cinco de Abril de mil nove-
 " Antonio Sijar cientos y ocho. Bajo la presidencia del Sr.
 " Matias Escarot Alcalde D. Jaime Mora Sijar se reu-
 " Rafael Moron nieron los tres del Ayuntamiento cuyos
 " Bartolome Barcelo nombres se expresan al margen, con objeto
 " Auto de celebrar sesion publica ordinaria y
 " siendo la hora de las diez y ocho la de-
 " claro abierta el Sr. Presidente, ordenando
 " seguidamente al Secretario infrascripto
 la lectura en alta voz del acta de la
 anterior, hecho lo cual quedo aproba-
 da por unanimidad.

A continuacion y propuesta del Sr. Presidente
 se acordo por unanimidad la asistencia de
 la Corporacion a las funciones religiosas de
 Semana Santa, segun uso y costumbre, para
 cuyos actos el Sr. Presidente encargara la cera
 necesaria al Sr. D. Francisco Barcelo, de Palma.
 Presentadas a la deliberacion y resolucion del
 Ayuntamiento las cuentas municipales relati-
 vas al presupuesto de mil novecientos siete, que
 han sido censuradas por el Sr. Regidor Claudi-
 co, la Corporacion por unanimidad y en vo-
 tacion ordinaria, acordo que pases a infor-
 me de la Comision de hacienda de este Ayun-
 tamiento.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta a
 la Corporacion, de que en uso de las atribu-
 ciones que se le estan conferidas por el aparta-
 do segundo del art. 74 de la vigente ley mu-

nicipal con fecha primero del corriente mes
habia tenido la bien nombrar con carácter de
interino para el cargo de guardia municipi-
pal de esta villa y cubrir la plaza vacante por
renuncia de Rafael Rosello Montero, al veci-
no Jaime Blahera Cerda, quien tomó posesión
del cargo el mismo día de su nombramiento,
dándose el Ayuntamiento por enterado.
Finalmente dióse cuenta a la Corpora-
cion del contenido del B. O. en los
números recibidos durante la semana
última de los que enterado, se acor-
do el cumplimiento.

En no habiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesión cuya
acta, firman los Sres. concurrentes, de
todo lo cual por el Secretario certifica.

Jaime Mora
Mateo Guevara

Antonio Gilja

Basilio Marcelo

Rafael Bon

Antonio Cuenquillo

Jaime Ballerín

Rafael Picornall

Antonio Marín

Jaime Pan'frio

Sesión ordinaria de 12 Abril 1908.

(14)

En la Casa Consistorial de la villa
de Porrera a doce de Abril de mil nove-
cientos ocho. Se reunieron los señores del
Ayuntamiento que al margen se relacio-
nan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Jaime Mora Vilja a fin de celebrar
sesión pública ordinaria, la que declaró
abierto el Sr. Presidente a la hora de
las diez y ocho, como está anunciada.
Procedió por mi el Secretario de orden
de la presidencia a la lectura en alta
voz del acta de la anterior, fue esta
aprobada por unanimidad.

Seguidamente pasó la Corporación a tratar
de los festejos que según costumbre deberán ce-
lebrarse el día 26 del corriente mes, domingo de
Quasimodo, en honor de Nuestra Sra. de Monte-
sion, acordándose que por los Sres. que componen
la Comisión de Festejos se preparasen aquellos
conforme viene haciéndose en años anteriores
cuyos gastos se satisficieran del oportuno capi-
tulo del presupuesto vigente.

Acto continuo se pasó a discusión del Ayun-
tamiento la distribución de fondos munici-
pales para el corriente mes, siendo aproba-
da por unanimidad.

Luego dióse cuenta del extracto de los acuerdos
tomados por la Corporación durante el propi-
o pasado mes de Marzo, siendo aproba-
do sin discusión y por unanimidad.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por
unanimidad la prórroga del nombramien-
to de recaudador municipal por durante
el corriente año, a favor de Juan Blahera
Tulia del que es fiador D. Nicolás Fuster.

Miro con igual retribucion y obligaciones
que vien desempeñando el cargo en los
últimos ejercicios de 1906, 1907.

Finalmente se enteró el Ayuntamiento
de las disposiciones contenidas en los Do-
cumentos Oficiales de la semana anterior
acordándose el cumplimiento de las
mismas en cuanto afectan a esta pro-
piedad.

No habiendo otros asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesion, cuya acta
firmar los Sres. concurrentes, de todo
lo cual yo el Secretario certifico

Jaime Mora

Antonio Morla

Jorge Ballister

Bartolome Marcelo

Antonio Surquida

Rafael Bon



Sesion ordinaria de 19 Abril de 1908.

En la villa de Terreras a diez y nueve
de Abril de mil novecientos ocho, reunidos
en la Casa Consistorial, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sotjar, los
señores anotados al margen, se dio princi-
pio a la sesion con la lectura del acta de
la anterior, que fue aprobada.

Acto continuo el Sr. Presidente manifes-
tó que era llegado el caso de proceder al
examen y definitiva fijacion de las cuen-
tas municipales del ejercicio del presupe-
sto de mil novecientos siete, para lo que se

iba a proceder a la lectura del dictamen que sobre
el particular tenia emitido la Comision de hacienda.

Previo la orden del Sr. Presidente, y o el infrascrito
Secretario, ley con clara e inteligible voz el expresado
dictamen, y terminada que fue su lectura, el mis-
mo Sr. Presidente declaró abierta la discusion.

En nombre de la Comision una de la palabra el
Sr. Presidente de la misma D. Antonio Sotjar y
Sotjar, fundamentando el dictamen y haciendo
un breve y razonado resumen de las cuentas
de referencia.

No habiendo ningun otro Sr. Concejil que
quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presiden-
te expresó que, suficientemente discutido el asun-
to, se procedia a votar el dictamen; y hecho así
en votacion nominal resultó aprobado por una-
nidad.

Conseguida el Sr. Presidente dijo que, aprobado el
dictamen de la Comision de hacienda, queda-

han tambien aprobadas las cuentas de su cargo en la forma en el presupuesto, y fijando su importe en esta manera. **Cargo:** pesetas treinta y ocho mil docientas cuarenta y nueve con cuarenta y seis centimos. **Data:** pesetas veinte y un mil seiscientas cincuenta y siete con sesenta centimos.

Existencia para el ejercicio de mil novecientos ochos: pesetas diez y seis mil quinientas noventa y una con ochenta y seis centimos.

Y por lo tanto, debian pasarse las cuentas a la Junta municipal a los efectos de ley, exponiendose antes al publico por quince dias en la Secretaria, acompañadas de los documentos justificativos y esta certificacion de lo acordado; y así se resolvió por unanimidad.

Finalmente se enteró la Corporacion de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la semana última, acordandose el cumplimiento de las mismas.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion, de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes; de que yo el Sr. certifico.

Jaime Mora

Antonio Mora

Bartolome Barcelo

Cristobal Mora

Jorge Ballistur

Rafael Picornell

Juan Senen

Matteo Escarrer

José San, trío

Sesion ordinaria de 26 de Abril de 1908.

En la villa de Pomeray a veinte y seis de Abril de mil novecientos ochos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sifor, se reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se anotan al margen al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria, la que fue declarada abierta a la hora de las diez y ocho, conforme esta anunciado.

Dada lectura, por mi el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, al acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

A continuacion se dio cuenta del contenido de las disposiciones oficiales recibidas durante la semana anterior, acordandose el cumplimiento de las mismas.

Luego el Sr. Presidente expuso que se congratulaba de la concurrencia con que el publico habia concurrido a la fiesta de N.ª S.ª de Montserrat en la que reinó el mayor entusiasmo sin ocurrir el menor incidente desagradable.

No habiendo asuntos que tratar se levantó la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes; de que certifico.

Jaime Mora

Antonio Mora

Bartolome Barcelo

Cristobal Mora

Rafael Picornell

Matteo Escarrer

Juan Senen

José San, trío

Sesion ordinaria de 3 de Mayo de 1908.

En las Casas Consistoriales de la villa de Pórrer, a tres de Mayo de mil novecientos ocho, Presidido por el Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sifjar, se reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se anotan al margen y siendo la hora de las diez y ocho, el nombrado Sr. Presidente declaró abierta la sesion ordinaria de este día la que dio principio por la lectura en alta voz, realizada por mi el Secretario de orden de la presidencia, al acto de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta de haber recibido debidamente aprobada por el E. E. Sr. Gobernador Civil de la provincia, el presupuesto municipal extraordinario de esta Corporación para el corriente año.

Luego el propio Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de haberle sido presentada por D. Joaquín Sorell Oliver, una instancia en la que dimite el cargo de escribiente de este Ayuntamiento por haber resuelto ausentarse de esta población. Luterada la Corporación, acordó admitir la dimision al expresado Joaquín Sorell Oliver del tambien expresado cargo de escribiente de la Secretaría. Uelo seguido el Sr. Presidente dio lectura a la siguiente proposicion:

"Al Ayuntamiento: Los Concejales que suscriben tienen el honor de proponer.

1.º Que Ayuntamiento acuerde proceder a la expropiacion de la Illa o grupo de casas señaladas con los números uno de la calle



Florida, y dos de la calle del Viejo, de esta población.

2.º Que una vez llenados los trámites legales, se proceda al derribo de dichos casas a fin de ensanchar la plaza Mayor, con arreglo al aprobado proyecto de reforma de la misma plaza, por ser de imperiosa necesidad. = Consistoriales de Pórrer, a tres de Mayo de mil novecientos ocho. = Antonio Sifjar. = Bartolomé Barceló. = Rafael Bon. Declarada por el Sr. Presidente abierta discusión sobre el contenido de la proposicion que antecede, fue aprobada por unanimidad en todos sus extremos.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion, cuya acta firman los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Jaime Mora

Antonio Mora

Bartolomé Barceló

Antonio Surquillo

Juan de Ballster

Rafael Bon

Antonio Sifjar

Juan Serrano

Juan San, drio.

Sesion ordinaria de 10 Mayo 1908,
En las Casas Consistoriales de la villa
de Pórreras a los diez dias del mes de
Mayo de mil novecientos ocho. Bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime
Mora Velaz, se reunieron los señores
del Ayuntamiento anotados al margen,
al objeto de celebrar sesion publica or-
dinaria y siendo la hora de las diez
y ocho el nombrado Sr. Presidente de-
claro abierto el acto.

Dada lectura en alta voz de orden
del Sr. Alcalde y por mi el Secretario
el acta de la anterior, fue este a-
probado por unanimidad.
Seguidamente fue discutido y aprobado por
unanimidad la distribucion de fondos mu-
nicipales para el corriente mes.

Acto seguido y a propuesta del Sr. Concejial
D. Bartolomé Barceló Escarrer, se acordó el
nombramiento de una Comision especial
compuesta de tres señores Concejiales para
que estudie y emita dictamen sobre el estable-
cimiento del alumbrado publico en esta
villa por medio del gas acetileno, siendo
designados para formar dicha Comi-
sion los Sres. D. Antonio Merquiol Font,
D. Bartolomé Barceló Escarrer y D. Jorge Ba-
lleser Juan, quienes hallandose presentes, di-
jeron aceptaban el cargo que se les confiaba.
Despues diose cuenta del extracto de los
acuerdos tomados durante el propio
parade mes de Abril, siendo aproba-
do por unanimidad.

No habiendo otros asuntos de que
tratar el Señor Presidente declaro la

(18)
vantada la sesion ordenando se ex-
tendiera la presente acta que firma
con los demas señores asistentes a
la misma, de todo lo cual yo el
Secretario certifico.

Jaime Mora

Antonio Merquiol

Antonio Costa

Bartolomé Barceló

Jorge Balleser

Antonio Velaz

Rafael Bon

Juan Seneca

José San Juan

Sesion ordinaria de 17 de Mayo 1908

En la villa de Porreras a los diez y siete dias del mes de Mayo de mil novecientos ocho. Se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres se conguan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Lijar, al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia, la que fué declarada abierta a la hora de las diez y ocho como es costumbre. Procedido por el infrascripto Secretario de orden de la presidencia a la lectura en alta voz del acta de la anterior, fue este aprobado por unanimidad. Seguidamente dióse cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales acordandose el cumplimiento de las mismas. Q'uo habiendo asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, cuya acta firman los Sres. concurrentes, de que por el Secretario certifico.

Jaime Mora
Jorge Ballaster

Antonio Merquinde
Antonio Mora

Rafael Bore
Antonio Lijar

Bartolom Barcelo
Rafael Picornell

José Gari, Sres.



A.1.464.904 *

(19)

Sesion ordinaria de 24 Mayo de 1908.

En la Casa Consistorial de la villa de Porreras a veinticuatro de Mayo de mil novecientos ocho. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Lijar, se reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se conotan al margen al objeto de celebrar sesion publica ordinaria y siendo la hora de las diez y ocho el nombrado Sr. Alcalde declaró abierto el acto, ordenando seguidamente al Secretario infrascripto la lectura en alta voz del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad. Seguidamente dióse cuenta de una instancia de la vecina Lucia Barcelo Vidal en la que internea protección para la lactancia de su hijo Pablo Porcel Barcelo que no puede amantar por hallarse enfermo; y el Ayuntamiento acuerda el auxilio de quince peretas mensuales por termino de un año a la referida Barcelo siempre que viva su nombrado hijo. Luego dióse cuenta de otra instancia de Miguel Bover Merquinde y otra de Julia Barcelo Castell, en las que respectivamente solicitan la adquisicion de los solares números 133 y 134 para la construccion de una sepultura de una particular. El Ayuntamiento acuerda de confor.

midad con lo solicitado, autorizando al
Sr. Alcalde presidente para que expida
los oportunos títulos a favor de los interesa-
dos. Las dimensiones e importe de las so-
lares de referencia son los siguientes.

N.º 134, mide 3'00 X 3'00 m. - Importe 108 pent.

N.º 135, mide 3'00 X 3'00 m. - Importe 108 pent.

Finalmente se enteró la Corporación de las
disposiciones contenidas en los l.ºs. recibi-
dos de la anterior y se acordó el cum-
plimiento de las mismas.

No habiendo otros asuntos de que tratar
el Sr. Presidente declaró levantada la sesión
de la que se extiende la presente acta que
firman los señores concurrentes, de todo
lo cual yo el Sr.º certifico.

Jaime Mora

Antonio Mora

Rafael Picornell

Matteo Guesman

Antonio Mengual

Manuel Sijar

Matthias Barcelo

Rafael Bon

Juan C. Mora

José San, s.º.

Sesión ordinaria de 31 de Mayo de 1908.

En la Casa Consistorial de la villa
de Porrera a treinta y uno de Mayo
de mil novecientos ocho. Bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Jaime
Mora Sijar se reunió el Ayunta-
miento de esta villa con asistencia
de los Sres. cuyos nombres se expresan
al margen, al objeto de celebrar la
sesión pública ordinaria correspon-
diente a este día y siendo la hora
diez y ocho el nombrado Sr. Presi-
dente declaró abierto el acto, dando

orden al infrascrito Secretario para la
lectura en alta voz del acta de la anterior,
realizada la cual fue esta aprobada por
unanimidad.

Acto seguido fue presentada al Ayunta-
miento la cuenta de gastos con mo-
tivo de la fiesta cívica-popular cele-
brada en honor de N.º Sr. de Monte-
sion el domingo de Cuasimodo día 26
de Abril último, la que asciende a la
suma de cinco cincuenta pesetas
y hallándose conforme se acordó su
aprobación y pago con cargo al o-
portuno capítulo del presupuesto rige-
nte.

Seguidamente dio cuenta de una instancia
del vecino Gabriel Mora Sijar y otra instancia

del vecino José Nicolau Barceló en que respectivamente interesan la adquisición del solar n.º 152 y n.º 153 del cementerio católico, y el Ayuntamiento acuerda de conformidad con los interesados, autorizando al Sr. Alcalde para que expida los oportunos títulos de propiedad a favor de los nombrados Morla y Nicolau de los referidos solares cuyos números y valor son los siguientes:
(N.º 152 mide 3'00 X 2'35 m. - Importe 84'65 pes.)
(N.º 153 " 3'00 X 2'35 m. - Importe 84'65 pes.)
Finalmente se dio cuenta del contenido de los Boletines Oficiales, recibidos desde la última sesión acordándose el cumplimiento de sus disposiciones.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los sres. concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Jaime Mora
Antoni Morla

Antoni Gil

Rafael Prunell

Jorge Ballarín

Bartolomé Barceló

Mateo Encarn

Antoni Mengüida

Rafael Borja

José Sanjaume



Sesión ordinaria de 1 de Junio de 1908.

En la Sala Capitular de la villa de Porrera a los siete días del mes de Junio de mil novecientos ocho. Presididos por el Sr. Alcalde D. Jaime Mora Selgar se reunieron los tres Concejales del Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar sesión pública ordinaria y siendo la hora de costumbre, casóvier y ocho el Sr. Presidente declara abierto el acto.

Leída la lectura en alta voz, por mi el infrascrito Secretario, al acto de la anterior, fue esta aprobada por unanimidad.

Acto seguido se puso a discusión la distribución de fondos municipales para el corriente mes, siendo aprobada por unanimidad.

Después a instancia del vecino Bartolomé Julia Vaguer, se acordó ceder a favor del mismo el solar n.º 160 del cementerio católico para la construcción de una sepultura de su uso particular, autorizando al Sr. Alcalde para que expida a favor del nombrado Julia el oportuno título de propiedad. Las dimensiones e importe de dicho solar son las siguientes.

(N.º 160, mide 2'35 X 2'35 m. - Importe 66'40 pes.)
Seguidamente se enteró el Ayuntamiento del contenido del B. O. en los números

recibidos durante la semana ultima, y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones en cuanto afectan a este municipio.

Despues de haberse tratado otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion ordenando se extendiera la presente acta, que firman los señores concurrentes, de todo lo cual go el Secretario certifico.

Jaime Mora
Antonio Morla

Antonio Rojas

Rafael Picornell

Bartholome Barato

Antonio Murguio

Rafael Bon

Juan Elvira

José San, mío.

(22)

Sesion ordinaria de 14 de Junio de 1908.

En la villa de Barreras a los catorce dias del mes de Junio de mil novecientos ocho, Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Señor, se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento de la misma, con asistencia de los Dres. cuyos nombres se relacionan al margen al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia, la que fue declarada abierta

por el Sr. Presidente a la hora de las diez y ocho como esto anunciado. Procedido por el Secretario infrascripto, de orden de la presidencia a la lectura en alta voz del acta de la anterior, fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente dióse cuenta a la Corporacion del extracto de los acuerdos tomados durante el proximo parate del mes de Mayo y despues de breve discusion se acordó por unanimidad su aprobacion y publicacion en el B. O. de la provincia.

A continuacion dióse cuenta de la liquidacion general de la recaudacion del impuesto de consumo respectiva al reparto para el año de 1907, presentada por el recaudador D. Juan Blauera Julia, asi como de los expedientes individuales instruidos para la declaracion de partidos fallidos, la que da un resultado de treinta y cinco mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas setenta y cinco centi-

mas recaudados, y trescientas cincuenta pesetas
setenta y cinco centimos como partida falli-
da o incobrable, siendo el "Cargo" exacta-
mente igual a la Data, por lo que encon-
trando la expresada liquidación en un
todo conforme, el Ayuntamiento por una-
nidad acordó su aprobación.
Luego se entró el Ayuntamiento del con-
tenido de los Boletines Oficiales recibidos
durante la semana anterior, acordándose
el cumplimiento de sus disposiciones.
Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente declaró levantada la
sesión, cuya acta firman los señores
Concejales concurrentes, de todo lo cual
yo el Secretario certifico.

Faime Mora
Antonio Mora
Rafael Picornell
Antonio Menéndez
Jorge Ballastín
Juan Serrano
Montes Gijón
Bartolomé Barceló
Rafael Bon
José Garbí



Sesión ordinaria de 25 de Junio de 1908.

En la villa de Herrera a los vein-
te y cinco de Junio de mil no-
vecientos ocho. Reunieronse en
el Salón de las Casas Consi-
toriales los señores Concejales
del Ayuntamiento de esta villa,
bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Faime Mora Siza,
al objeto de celebrar la sesión publi-
ca ordinaria correspondiente a
este día y siendo presentes número
suficiente para tomar acuerdos,
el nombrado Sr. Presidente declaró abier-
to el acto a la hora en punto de las diez
y ocho como está anunciado.
Procedido por el Secretario infrascripto
de orden de la presidencia a la lee-
tura en alto voz del acta de la anterior,
fue esta aprobada por unanimidad.
Seguidamente dióse cuenta de una instan-
cia del vecino Gabriel Mezquida Vaurell
en la que intercede la adquisición del solar
número ciento cincuenta y ocho del ceme-
terio católico, para la construcción de una
sepultura de su propiedad particular, y
el Ayuntamiento por unanimidad
acordó acceder a la petición del solici-
tante, autorizando al Sr. Alcalde para
expedir el oportuno título a favor
del nombrado Mezquida Vaurell, sien-
do el importe y dimensiones de dicho

solos los siguientes.
(Nº 158 - mide 2'35 x 2'35 m. - Importe 6640 pesetas)
Acto seguido se enteró la Corpora-
cion de las disposiciones oficiales
recibidas desde durante la semana
anterior acordandose el cumplimen-
to de las mismas.

Quo habiendo otros asuntos de
que tratar se levanta la sesion de
la que se extiende la presente ac-
to que firman los señores del
margen, de la de la cual es el se-
cretario certifico.

Jaime Mora, Antonio Elizar

Basilio Barco

Mario Ureman

José Ballarín

Antonio Merquide

Rafael Mora

Juan Barco

José San, Sr.

Sesion ordinaria de 28 de Junio 1908.

En las Casas Conistoriales de
la villa de Porrenos a los vein-
te y ocho dias del mes de Junio
del mil novecientos ocho. Bajo
la presidencia del Sr. Alcalde
D. Jaime Mora Silva, se reunió
el Ayuntamiento de la misma
con asistencia de los Sres. Conce-
jales que se anotan al margen,
al objeto de celebrar la sesion
pública ordinaria correspondien-
te a este dia, y siendo la hora
de las diez y ocho el Sr. Presidente de-
claró abierto el acto, dando orden al
Secretario infrascrito para la lectura
en alto voz del acto de la anterior,
hecho lo cual fue esta aprobada por
unanimidad.

Seguidamente dió cuenta a la Cor-
poracion de las disposiciones conteni-
das en los Boletines oficiales, corres-
pondencia de la semana ultima, acor-
dandose el cumplimiento exacto de
las mismas.

Acto continuo expuso la presidencia
que atendiendo a la época en que
nos hallamos seria conveniente en
beneficio del vecindario en general,
en particular para la comodidad de
los Sres. Concejales, el cambiar la
hora fija para la celebrar las sesio-
nes ordinarias, proponiendo que de
hoy en adelante, durante el estío ten-
ga lugar la apertura de dichas se-

siones a la hora de las veinte, sobre
cuya extruero declaro abierta dis-
cusion.
Formada en cuenta la proposicion
del Sr. Alcalde, despues de breve dis-
cusion se acordo por unanimidad
la celebracion de las sesiones ordina-
rias todos los domingos a la hora de las vein-
te, anunciandose este acuerdo al publico
en la forma prevenida por la vigente
ley Municipal.

Quo habiendo otros asuntos de que
tratar, el Sr. Presidente declaro levan-
tada la sesion de la que se sustituye
la presente acta que firman los señores
concurrentes, de toda la cual yo el Se-
cretario certifico.

Juan M. Mora
Jorge Ballatin

Antonio Masquedas
Rafael Bou

Antonio Lizar

Bartholome Baculo
Mateo Guearnu
Juan Torru

José Fari, tío



A.1.464.907 *

(25)

Sesion ordinaria de 5 de Julio de 1908

En la Casa Comunal de la villa
de Porreras a cinco de Julio de mil
novecientos ocho. Bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Jaime Mo-
ra Lizar se reunió el Ayuntamien-
to con asistencia de los señores
Concejales que se anotan al mar-
gen al objeto de celebrar sesion
publica ordinaria, siendo la
hora de las veinte lo declaro abier-
ta el Sr. Presidente ordenando
al infrascripto Secretario la lec-
tura en alta voz del acta de la
anterior, hecho lo cual fue aprobada
por unanimidad.

Seguidamente en cumplimiento de
lo prevenido por el art. 155 de la vi-
gente ley Municipal se puso a discus-
sion y fue aprobado por unanimi-
dad la distribucion de fondos mu-
nicipales para el corriente mes.
Acto seguido se puso a disposicion y dis-
cusion del Ayuntamiento la liquidacion
general de la recaudacion de Censos
del municipio, respectiva al año de 1907
y encontrandolo el Ayuntamiento en
un todo conforme, por unanimidad
se acordo su aprobacion y pasar al
archivo para la debida constancia.
Luego dióse cuenta del contenido de los
Boletines Oficiales y correspondencia recibi-

da durante la semana anterior, enterado
el Ayuntamiento se acordó por unanimi-
dad el cumplimiento de sus disposiciones.
Y habiendo otros asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente declaró levantada
la sesión ordenando al infrascripto Se-
cretario se extendiera el presente acta
que firman los tres Concejales concu-
rrentes a la misma, de todo lo cual, es
tífico.

José María
Antonio Monta

Antonio Cijar

Rafael Picornell

Matteo Guesner

Antonio Menguido

José de Ballster

Rafael Bon

José San, tmo.

Sesión ordinaria de 12 de Julio 1908.

En la villa de Terrera a doce
del mes de Julio de mil no-
vecientos ocho. Bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Jaime Ma-
ra Lizar se reunieron en la Sala
Comunal los tres del Ayunta-
miento cuyos nombres se expresan
al margen con el fin de celebrar
la sesión pública correspondiente
a este día, y siendo la hora de
las veinte el nombrado Señor de-
claró abierta el acto.

Leída lectura en alta voz por mi el Se-
cretario, de orden de la presidencia al
acta de la anterior, que está aprobada
por unanimidad.

Seguidamente dió cuenta a la Cor-
poración del extracto de los acuerdos
tomados durante el proximo pasado
mes de Junio en cumplimiento a lo
previsto en el artº 109 de la ley mu-
nicipal vigente, y previa discusión, se acor-
dó por unanimidad su aprobación y pu-
blicación en el Boletín Oficial de la
provincia.

Después pasó el Ayuntamiento a tratar de los
medios para restringir el pastoreo abusivo
de ganados y después de breve discusión
se acordó recordar por medio de pregón
al vecindario la necesidad de llevar el
oportuno permiso por escrito del propie-
tario de los terrenos y visado por la Al-
calde, todo aquel guardián que tenga
que pastar ganado de cualquier clase
fuere en propiedades ajenas, segun

esta prevenido por el art. 129 de las
ordenanzas de este Municipio
Finalmente se enteró el Ayuntamiento
de las disposiciones contenidas en los
Boletines oficiales y correspondencia
recibida desde la sesion anterior, acordan-
dose el cumplimiento de las mismas.
No habiendo otros asuntos de que tratar
el Sr. Presidente declaro levantada la
sesion de la que se levanta la presente
acta que firman los Sres. concurrentes,
de todo lo cual ya el Secretario certi-
fica.

Jasine Mora

Antonio Martha

Rafael Cornell

Jose Ballerín

Rafael Bon

Antonio Sijar

Antonio Murguía

Mario Encarnación

Jose Gari, srio.



A.1.464908*

(27)

Sesion ordinaria de 19 de Julio 1908.

En las Casas Consistoriales de la
villa de Porrera a las diez y nueve
dias del mes de Julio de mil no-
vecientos ochenta y ocho. Reunidos los Sres.
del Ayuntamiento cuyos nombres
se expresan al margen, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D.
Jasine Mora Sijar y al objeto
de celebrar la sesion publica or-
dinaria correspondiente a este dia.
ta declaro abierta el Sr. Presiden-
te a la hora en punto de las vein-
te conforme esta anunciado.

La lectura en alta voz por mi el
Secretario y de orden de la presidencia
al acta de la anterior, fue esta aproba-
da por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de una
instancia del vecino Antonio Mulet y
Mora solicitando autorizacion para lle-
var a efecto obras de reforma en la pa-
chada de la casa n.º 4 de la calle de Sala
acordandose que la referida instancia
pase o sea remitida al Sr. Jefe de los cam-
tera del Estado de "Palencia Porto Colon"
para que se sirva informar como esti-
mare conveniente respecto al permiso
que se interesa y en su vista acordar en
consecuencia.

Acto seguido se enteró el Ayuntamien-
to de las disposiciones contenidas en los

boletines oficiales y correspondencia reci-
bida durante la semana ultima y se
acordo el cumplimiento de aquellas.
Y no habiendo otros asuntos de que
tratar el Sr. Presidente declaro levan-
tado la sesion de la que restando
la presente acta que firman los señores
Concejales concurrentes de todo lo
cual yo el Secretario certifico.

Jaime Mora
Antonio Mora

Antonio Ortiz

Rafael Jacquell

George Ballarín

Antonio Menéndez

Martolino Barrios

Rafael Bon

Juan Simon

José Fari, dño.

(28)
Sesion ordinaria de 26 de Julio de 1908.

En la Sala Capitular de la villa
de Porreña a los veinte y seis
dias del mes de Julio de mil
novecientos ocho. Reunidos los
Sres del Ayuntamiento cuyos
nombres se anotan al margen
bajo la presidencia de D. Alcalde
D. Jaime Mora Lizar, al objeto
de celebrar sesion publica ordi-
naria, esta fue declarada abierta
por el Sr. Presidente a la hora
de las veinte, segun esta anuncia-
do.

Seguidamente, yo el Secretario, de or-
den de la presidencia, procedi a la
lectura en alta voz del acta de la an-
terior, siendo esta aprobada por unani-
midad.

Acto seguido expuso la Presidencia que
en atencion a que en presupuesto ex-
traordinario del corriente año se con-
sigue cantidad para proceder a obra
de conservacion y reforma del puente
que en el camino vecinal de Monacor cru-
za la acequia llamada del Pont gros, era
su parecer y propuesta al Ayuntamiento
que los Sres. que componen la Comision
permanente de Obras, se procediere a la
inspeccion del puente mencionado y
dictaminara respecto de las obras que
seria conveniente realizar en el mismo
para en consecuencia el Ayuntamiento
resolver lo procedente. La Corporacion
por unanimidad acordo de conformi-

dad con lo propuesto por el Sr. Al-
calde.

Luego se entio el Ayuntamiento del
cortinado de las Boletines oficiales
y correspondencia de la semana an-
terior, acordandose el cumplimiento
de sus disposiciones, en cuanto afectan
a este Municipio.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar, el Sr. Presidente declaro levan-
tada la sesion ordenando se levan-
tara la presente acta que firman
los Srs. Concejales concurrentes, de
cuyo lo cual go el Secretario certi-
fica.

Jaime, Mora
Antonio Monta

Antonio Litja

Rafael Picornell
Jorge Ballutier

Antonio Mengual

Rafael Bon

Bartholome Barcelo

José San, Srta.



Sesion ordinaria de 2 de Agosto 1908.

En la villa de Porrera, a dos dias
del mes de Agosto de mil no-
vecientos ocho. Reunieron en
las Casas Consistoriales de la
misma, los señores del Ayunta-
miento cuyos nombres se expre-
san bajo la presidencia del
señor Alcalde D. Jaime Mora
Litja al objeto de celebrar
la sesion publica ordinaria
de este dia y siendo la hora
de las veinte el nombrado

señor Presidente declaro abierto el
acto, ordenando seguidamente al in-
fante Secretario dar lectura en
alto voz, al acta de la anterior, cum-
plimentado lo cual, fue esta
aprobada por unanimidad.
Acto seguido puse a discusion
del Ayuntamiento la distribucion
de fondos municipales para el corrien-
te mes, lo que tambien fue aproba-
do por unanimidad.

A continuacion, vió el informe e-
mitido por el Sr. Ingeniero civil jefe
de la carretera del Puerto de Talara
a Puerto Colón con respecto a la ins-
tancia de que trata el Ayuntamiento
en sesion de 19 de Julio ultimo, se acor-
do por unanimidad autorizar al
vecino Antonio Abulet Mora para

verificar obras de reforma del portal
de entrada de la casa señalada con
el número cuatro de la calle de la
dicha población.

Finalmente dióse cuenta a la Corporación
de las disposiciones contenidas en los
Boletines Oficiales y correspondencia de
la semana anterior, acordándose por
unanimidad el cumplimiento de las
mismas, en cuanto afectaron a este mu-
nicipio.

Quo habiendo otros asuntos de que
tratar el Sr. Presidente declaró levan-
tada la sesión de la que se extiende
la presente acta que firman los se-
ñores concurrentes a la misma, de to-
do lo cual yo el Secretario certifico.

Jaime Mora

Antonio Lizar

Bartholome Barcelo

José B. Bataur

Antonio Mora

Matias Greiner

Rafael Parnell

Rafael Bon

José San. Ins.

Sesión ordinaria de 9 de Agosto de 1908

En las Casas Consistoriales de la
villa de Pórreras a nueve de
Agosto de mil novecientos ocho.
Bajo la presidencia del señor
Alcalde D. Jaime Elvira Lizar,
se reunieron los Sres. del Ayun-
tamiento cuyos nombres se au-
tan al margen, al objeto de cele-
brar sesión pública ordinaria
y siendo las veinte y hora seña-
lada para estos actos, la declaró
abierto el nombrado Señor Presi-
dente quien ordenó seguidamente al in-
terpretado Secretario dar lectura íntegra
y en esta vez al acta de la anterior, veni-
ficado lo cual, fue esta aprobada por
unanimidad.

A continuación se aprobó el extracto de
los acuerdos leídos durante el proximo
mes de Julio, acordándose su pu-
blicación en el Boletín Oficial de la pro-
vincia.

Luego para ocuparse el Ayuntamiento
de tratar de la fiesta que anual-
mente celebra este municipio en los días
veinticinco y veinte y seis del corrien-
te mes, en honor de S. Roque, acordán-
dose que por los Sres. que componen
la Comisión de festejos se organicen
y preparen los que tendrán lugar
en el presente año sin que se exceda de
la cantidad al efecto consignada en
el presupuesto vigente.

Luego dióse cuenta del contenido
de los Boletines Oficiales y correspon-

denuncia recibida durante la semana anterior acordándose su exacto cumplimiento.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar ni señor Concejal que deseara usar de la palabra el Sr. Presidente declaró levantada la sesión, cuya acta firman los sres. Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Faime Mora

Antonio Mañá

Rafael Ficornell

George Ballistien

Juan Cervera

Antonio Sijar

Karstom Barceló

Matteo Escame

Rafael Bou

José San, tío.



Sesión ordinaria 16 de Agosto de 1908.

En la Sala Capitular de la villa de Porrera a diez y seis de Agosto de mil novecientos ocho. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Faime Mora Sijar, se reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se relacionan al margen, con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día y declarada abierta por el Sr. Presidente a la hora de las veinte como está anunciada, y o el Secretario, de orden de la Presidencia, procedió a la lectura en alta

voz, del acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta al Ayuntamiento del contenido de los Boletines Oficiales últimamente recibidos, acordándose el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los mismos en cuanto atañen a este Ayuntamiento.

A continuación el Sr. Presidente ha dado cuenta del dictamen emitido por la Comisión especial nombrada en sesión del día diez de Mayo del corriente año, para el estudio de la instalación del alumbrado público, cuyo dictamen es como sigue:

Dictamen de la Comisión. — La Comisión que suscribe, atenta a llenar un deber que el Ayuntamiento tuvo a bien conferirle, ha hecho un detenido estudio del alumbrado por acetileno, su

aplicación al alumbrado público de esta villa, adquiriendo la convicción plena de que es el único sistema de alumbrado que es posible adoptar para la implantación de una mejora tan unánimemente anhelada por el vecindario, dadas las circunstancias de los escasos recursos con que cuenta este Municipio, de hallarse canalizadas las calles de la población para suministrar dicho fluido a los particulares, servicio que presta con satisfacción de los abonados la sociedad al efecto establecida "Alumbrado por gas acetileno de Porreras". Comprendiendo que debe procurarse en primer término que la mejora alcance por igual, en lo posible, a todas las calles de la población, hemos considerado que el número de faros necesarios es el de ochenta, con los que quedará suficientemente alumbrado. Este Ayuntamiento posee en la actualidad treinta y cinco faros, que se utilizaban para el alumbrado por petróleo, los que pueden servir también para el de acetileno que se proyecta mediante el cambio de sus repisas de hierro batido por otras del sistema que se emplea en poblaciones alumbradas por gas, como Barcelona, Palma etc. Respecto del suministro del alumbrado, ha estudiado la Comisión diferentes cuantos, comprendiendo cada uno de ellos desigual número de días de alumbrado, horas de duración del mismo, según distintos meses del año, cantidad de fluido que deberá consumir cada faro y de ello ha deducido que, si bien con los pocos recursos de este Ayuntamiento es imposible un alumbrado completo cual requieren la vida y exigencias modernas, se puede tener un buen servicio con alumbrado de diez y seis días en cada una de las trece lunas del año, encendiéndose los

faros al oscurecer y apagándose a los dos horas veinticinco minutos, como término medio, de haber sido encendidos, lo cual daría un resultado de ochocientos ochenta días de alumbrado con una suma total de quinientas dos horas durante el año, debiendo arder los faros con mecheros de un consumo de diez y once y medio litros por hora. Hecho el estudio relatado la Comisión que suscribe se ha preocupado de cual sería mejor medio para llevar a cabo la importantísima mejora de que se trata y, sin titubear, ha creído lo más ventajoso proponer a la sociedad "Alumbrado por gas acetileno de Porreras" que, como queda dicho, tiene canalizada la población para el servicio de alumbrado particular que formulará un presupuesto no solo en lo referente al suministro de fluido, si que también por el de faros, repisas y demás que sea necesario para la instalación del servicio con arreglo a las bases anteriormente expuestas. Cree esta Comisión que nadie puede ofrecer mejores condiciones y garantía de cumplimiento que la nombrada sociedad constituida en esta villa con fondos puramente locales y al exclusivo objeto de facilitar alumbrado, máxime habida consideración de que la poca importancia de la población y ser ésta completamente agrícola, imposibilita en absoluto la existencia de otra empresa con el mismo fin. En consecuencia, esta Comisión habida conferencia con el Consejo de Administración de la repetida sociedad "Alumbrado por gas acetileno de Porreras", ha llegado a un acuerdo que considera muy beneficioso para los intereses municipales y tiene la honra de proponer

al Ayuntamiento que, previa petición a la Superioridad de ejecución del requisito de subasta, por tratarse de suministro de gas acetileno por la única entidad que en esta población se halla en condiciones de hacerlo y obtenida la citada exención, contrate con la sociedad tantas veces nombrada el servicio de alumbrado público de esta villa por medio del gas acetileno y por un periodo de seis años, con arreglo al siguiente

Pliego de condiciones

- 1.^a El Ayuntamiento concederá a la sociedad "Alumbrado por gas acetileno de Porreras" el privilegio exclusivo para el suministro del alumbrado público por medio del gas acetileno durante los días que faltan a transcurrir del presente año desde el día en que sea inaugurado el servicio y durante seis años, venideros consecutivos, a contar desde primero de Enero de mil novecientos nueve, los que, por consiguiente, vencerán el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos catorce y en dicho periodo de tiempo el Ayuntamiento no podrá conceder a empresa ni particular alguno dicho suministro, con ninguna clase de alumbrado, ni administrar directamente el servicio.
- 2.^a La sociedad se obligará a suministrar el fluido para el servicio público al precio de dos pesetas, setenta y cinco centimos el metro cubico, mientras que para el servicio particular rija el de tres pesetas, bajándolo o elevándose a aquel precio según lo sea el de servicio particular, que servirá de regulador, siendo por tanto, en todo caso inferior en veinticinco centimos de peseta el metro cubico el precio a que satisfará el Ayuntamiento el gas



consumido con respecto al precio que rija para los particulares abonados. A pesar de lo dicho, en ningún caso podrá exceder de tres pesetas, cincuenta centimos el metro cubico que deba pagar la Corporación municipal.

- 3.^a La misma sociedad suministrará mediante las indicaciones de contador el gas acetileno que necesite el Ayuntamiento para la iluminación de todos los edificios municipales, o que tuviesen tal caracter, así como mediante contador o aforo de los mecheros que deban arder el gas que necesite el Ayuntamiento para iluminación extraordinaria en festividades populares, al mismo precio, con la limitación estipulada en la condición segunda.

- 4.^a La encendida de faroles se hará durante diez y seis días en cada una de las trece lunas del año, comenzando en el cuarto día posterior al plenilunio, que darán un resultado de doscientos ochenta días y estos, con un promedio diario de dos horas veinticinco minutos, una suma total anual de quinientas dos horas de alumbrado, debiendo encenderse y apagarse con exacta sujeción al horario que anualmente acuerde el Ayuntamiento.
- 5.^a La empresa concesionaria vendrá obligada a suministrar el fluido para los ochenta faroles con arreglo a la condición anterior y prestar el servicio con mecheros de un consumo de diez y once y medio litros por hora, a la presión continua de noventa milímetros

- como minimum.
- 6^a La empresa, para el mejor servicio del alumbrado en general, tuviere por conveniente cambiar la precion fijada en la condicion anterior, podra hacerlo siempre sea la base de que no supra perjuicio al alumbrado publico en potencia luminica ni aumento de consumo de gas, y previo el dar cuenta de ello al Ayuntamiento.
 - 7^a Es potestativo del Ayuntamiento el aumento sin limitacion, de faroles para el alumbrado, pero solamente podra reducir hasta seenta el numero de las ochenta que por el contrato queda fijado.
 - 8^a Siempre que el Ayuntamiento desee encender el alumbrado en dias extraordinarios o que arda mayor numero de horas o de luces que las señaladas anteriormente la sociedad suministrara el fluido mediante el aviso por escrito del Sr. Alcalde, con cinco horas de anticipacion.
 - 9^a Correrá a cargo de la empresa el trabajo de encender y apagar los faroles, su limpieza, la conservacion y renovacion en caso necesario de los mecheros, y por estos servicios le abonara el Ayuntamiento la cantidad anual de doscientas, seenta y cinco pesetas.
 - 10^a La empresa debera destinar dos personas, cuando menos, al servicio de encendido de faroles que debera tener lugar en el tiempo maximo diario de treinta minutos, dando principio con quince minutos de anticipacion a la hora fijada para ello en el horario a que se refiere la condicion cuarta y la operacion de apagar el alumbrado empezara con diez minutos de anticipacion

- a la hora señalada en el referido horario, ⁽³⁴⁾ sea de la incumbencia del Sr. Alcalde señalar el itinerario que deban seguir los dependientes de la empresa para encendido y apagado de los faroles.
- 11^a La limpieza de faroles tendra lugar dos veces cada mes, por lo menos. Aquellos faroles que por defecto del mechero queden ahumados deberan ser limpiados el siguiente dia antes de ser encendido de nuevo el alumbrado.
 - 12^a Es potestativo del Ayuntamiento el señalar un numero determinado de faroles que en concepto de guias alumbraran mas tiempo que los restantes, y el servicio de apagarlos sera a cargo de la misma Corporacion, previo el dar cuenta a la empresa de la hora en que deberan apagarse, para los efectos de computacion del gas consumido.
 13. La conservacion, repintado de faroles y repisas sera de cargo del Ayuntamiento al igual que las reparaciones de los desperfectos que por cualquier motivo puedan sobrevenir. No obstante lo dicho, la empresa sera responsable de aquellos desperfectos que sufran los faroles imputables por cualquier concepto a los empleados de la misma en las diferentes operaciones que segun este contrato son de su deber.
 14. La Sociedad vendra obligada a verificar a sus expensas y a presencia de una Comision del Ayuntamiento o de sus empleados, al efecto designados por el Sr. Alcalde, dos veces en cada uno de los trece meses del año a que se refiere la condicion 4^a, las pruebas necesarias para venir en conocimiento de que se cumplen las condiciones estipuladas en cuanto a intensidad de la luz y consumo

de los mechenos. Cuantas veces crea conveniente el Ayuntamiento se repetirán aquellas pruebas, en cuyo caso serán de cargo de la Corporación municipal los gastos de las mismas, siempre que sus resultados fueren de conformidad con este contrato.

15.^a El Ayuntamiento satisfará a la Sociedad con el abonario el importe del gas consumido, por trimestres vencidos.

16.^a Si el Ayuntamiento dejar de cumplir el pago del trimestre vencido según la condición 15.^a la empresa podrá requerir al Ayuntamiento para el pago, quedando facultada para dejar de prestar el servicio a los treinta días del requerimiento, si el Ayuntamiento no hubiere hecho entrega de las cantidades adeudadas.

17.^a El Ayuntamiento se compromete a no gravar a la empresa durante el tiempo de la contrata con impuesto municipal alguno, ni bajo ningún concepto.

18.^a La Sociedad se compromete a entregar al Municipio a la firma del contrato, todo el material necesario para completar el repetido número de los ochenta faroles que deben arder a su colocación, y la del tubo de plomo necesario para el empalme de cada uno con la canalización general que ya tiene hecha la Sociedad por las vías de la población, en los puntos que le designe el Ayuntamiento, pudiendo aprovechar, reformandolos convenientemente, los treinta y cinco faroles que actualmente posee la Corporación municipal.

19.^a Todo el material que deberá suministrar la Sociedad conforme la condición 18.^a que antecede, será igual al que se utiliza en la ciudad de Barcelona y los precios que por dicho



(35)

material y trabajos abonará el Ayuntamiento según los que a continuación se detallan.

Conceptos y efectos

	Importe	
	Pesetas	Cts
Veinte y seis repisas de hierro fundido, de un metro de longitud - - - - -	260	"
Cincuenta y cuatro repisas de hierro de idem, de ochenta centímetros de largo -	399	"
Ochenta culots para dichas repisas - -	180	"
Ochenta repisas dobles con candelero - -	320	"
Cuarenta y cinco faroles cuadrados con vidrios doble gruesa y crucillón -	810	"
Por gastos de reforma de treinta y cinco faroles del Ayuntamiento - - - -	132	"
Por tubería de plomo de 0'16 milímetros de diámetro para el empalme de los faroles con la canalización general - - - - -	248	"
Por trabajos de lampistería y empalme - - - - -	135	"
Por id. y materiales de albañilería - -	78	"
Por id. de peonía y abertura de ranuras -	48	"
Total pesetas - - -	2600	"

19.^a La cantidad de dos mil seiscientos pesetas, que expresa la condición anterior, será abonada por el Ayuntamiento a la empresa, de una sola vez y en el plazo de treinta días contados desde el en que sea admitida dicha material y trabajos.

20.^a Si por cualquier causa se interrumpiere el servicio, total o parcialmente, deberá la empresa substituir el alumbrado por el de petróleo.

Por grave que fuere la causa que motivare la interrupcion, dicha substitucion no podra exceder del plazo de seis meses, y en tal caso sera potestativo del Ayuntamiento el dar o no por rescindido el contrato; sin perjuicio de exigir a la empresa las indemnizaciones a que hubiere lugar en derecho.

Esta Comision es de parecer que las bases que preceden estan en relacion con la naturaleza e importancia de la materia de que se trata, no obstante el Ayuntamiento con su superior criterio, introducirá cuantas modificaciones considere pertinentes. Porraz 12 de Agosto de 1908 = Antonio Merquida = Bartolomé Barceló = Jorge Ballster.

Declarada por el Sr. Presidente abierta discusion sobre el preinserto dictamen y discutido que fueron ampliamente cada una de las cuestiones que abarca y cláusulas que contiene, por unanimidad y en votacion ordinaria se acordó su aprobacion en todos sus extremos y forma propuesta en el mismo, sin perjuicio de someter este acuerdo a la deliberacion y ratificacion, en su caso, de la Junta municipal.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró levantada la sesion cuya ^{acta} firman los tres concurrentes, de todo lo cual, y o, el Secretario, certifico.

Jaime Mora

Antonio Merquida

Jorge Ballster

Antonio Sijar

Bartolomé Barceló

Antonio Sijar

Rafael Bou

Juan Sijar

Jorge Ballster

Sesion ordinaria de 23 de Agosto de 1908.

En las Casas Comunitarias de la villa de Porraz a los veintitres dias del mes de Agosto de mil novecientos ocho. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sijar se reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de costumbre, los veinte y nueve, se declaró abierto el Sr. Presidente, ordenando seguidamente al infrascripto Secretario la lectura en alta voz del acta de la anterior, cumplimentada lo cual, fue esta aprobada por unanimidad.

Acto seguido dio cuenta a la Corporacion de las disposiciones contenidas en la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana anterior, acordandose su exacto cumplimiento en cuanto aluden a este Municipio.

inicio.
No habiendo otros asuntos de que
tratar en Concejal que quisiera hacer
uso de la palabra, el Sr. Presidente
declara levada la sesion, orde-
nando se extendiera la presente ac-
ta que firma en union de los de-
mas señores concurrentes, de todo
lo cual yo el Secretario certifico.

Jaime Mora

Antonio Rojas

Bartholome Rosillo

Matia Greaser

Antonio Merquies

George Bollu tar

Rafael Bon

Rafael Howell

Antonio Morla

Juan de Luna

José Parí, tris.



A.1.546.606 *

(31)

Sesion ordinaria de 30 Agosto de 1908.

En la Sala Capitular del Ayunta-
miento de la villa de Porvera, a los
treinta dias del mes de Agosto de mil
novecientos ocho. Bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Altar,
se reunieron los Sres. Concejales que al
margen se expresan al objeto de ce-
lebrar sesion publica ordinaria y
siendo la hora de las veinte y siete es-
ta señalada para estos actos, el Sr.
Presidente declaro abierta la sesion,
ordenando seguidamente al infros-
crito Secretario la lectura en alta voz del
acto de la anterior, cumplimentado lo cual,
fue leida aprobada por unanimidad,
luego a indicacion del Sr. Presidente se
acordó que por los Sres. que componen la
Comision de Hacienda se proceda a la con-
feccion del presupuesto municipal ordi-
nario para el año proximo de 1909.
A continuacion expuso la Presidencia que
para facilitar la confeccion del presump-
to de 1909 conforme el acuerdo precedente, era
necesario se ocupara la Corporacion en estudiar
discutir y aprobar la procedencia de los ingresos
relacionados con dicho presupuesto, respecto de
lo cual declaraba abierta discusion.
Inysueta la Corporacion de lo manifestado
por el Sr. Presidente tenido en cuenta los re-
sultados que ofrecen las liquidaciones de
las recaudaciones de los recargos legales sobre

Las contribuciones e impuestos del Estado e impuestos del Municipio correspondientes a los diez ultimos anteriores, despues de breve discusion por separado respecto de cada uno de los extremos a que se refieren, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos.

1.º Que para cubrir las atenciones del presupuesto de gastos de este Municipio, año propiamente de 1909, se acoge el Ayuntamiento a los ingresos establecidos y facultados en los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la ley municipal vigente. En consecuencia, estarán sujetos a arbitrio municipal como en años anteriores, la ocupación de plazas y via publica para la venta de objetos, matanza de reses en el matadero publico, y enterramientos en el cementerio rural.

2.º Imponer con arreglo a lo prevenido en el vigente reglamento del impuesto de consumos, modificado por la ley de alcoholes de 19 de Julio de 1904, y el Reglamento para su ejecucion de 7 de Septiembre del mismo año, el 80 p.º sobre la especie "Vinos", y el 118 p.º sobre los tipos de las demas especies de la tarifa 1.ª, excepto la "Sal", que no está sujeta a recargo alguno.

3.º Imponer con arreglo al art.º 14 de la ley de 30 Septiembre de 1885 y demas vigentes disposiciones, el 16 p.º de recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro por los conceptos de contribucion territorial y Urbana.

4.º Imponer con arreglo al caso 2.º del art.º 5.º del Reglamento de la Contribucion Industrial, el 16 p.º de recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro en la referida contribucion.

5.º Con arreglo a lo prescrito en el art.º 5.º de

Deley de 31 de Diciembre de 1881, imponer el 50 p.º de recargo municipal sobre el importe para el Tesoro en el impuesto de Cédulas personales,

6.º Considerando suficientes los ingresos reseñados para cubrir las atenciones del presupuesto de 1909, se acordó no imponer recargo alguno sobre el impuesto de carruajes de lujo.

Por ultimo se enteró el Ayuntamiento del contenido de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana anterior.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firman los señores concurrentes, de todo lo cual yo el secretario certifico.

Jaime Mora

Antonio Rojas

Bartolomé Basceto

Antonio Menéndez

Juan P. Ballerín

Rafael Bon

Juan Serrano

José San, trío.

sesion ordinaria de 6 de sepbre. de 1908

En la villa de Porreras a seis de septiembre de mil novecientos ocho. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sotjar se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres se anotan al margen al objeto de celebrar sesion publica ordinaria la que declaro abierta el Sr. Presidente a la hora de las veinte como esta anunciado. Dada lectura por mi el Secretario en alta voz de orden la presidencia, al acta de la anterior, que aprobada por unanimidad.

Seguidamente dióse cuenta a la Corporacion del contenido de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana anterior, acordandose el cumplimiento de sus disposiciones. No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firmaron los señores concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Jaime Mora

Bartolome Barcelo

Jorge Ballaer

Rafael Bon

Antonio Sotjar

Antonio Murgueta

Juan Mora

Cristobal Mora

José Sanjurjo



A.1.546.607 *

(39)

sesion ordinaria de 13 de Sepbre. de 1908.

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreras a trece de septiembre de mil novecientos ocho. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sotjar, se reunieron los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres se anotan al margen al objeto de celebrar sesion publica ordinaria y siendo la hora de las veinte, la declaro abierta el Sr. Presidente, ordenando acto seguido al infrascrito Secretario dar lectura en alta voz del acta de la anterior, hecho lo cual fue aprobada por unanimidad. Seguidamente procedio a la discusion de la distribucion de fondos municipales para el corriente mes, siendo tambien aprobada por unanimidad.

Por ultimo se dió cuenta de las disposiciones contenidas en el Boletin Oficial y correspondencia de la semana anterior, acordandose la Corporacion por enterado. No habiendo asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Jaime Mora

Bartolome Barcelo

Jorge Ballaer

Mateo Echeverri

Antonio Mora

Antonio Sotjar

Antonio Murgueta

Rafael Bon

José Sanjurjo

Sesión ordinaria de 20 de Septbre. de 1908.

En la Sala Capitular de la villa de
Porreras, a veinte de Septiembre de mil
novecientos ocho: Se reunieron los tres
del Ayuntamiento cuyos nombres se anotan
al margen, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Jacinto Mora Lijar, a fin de cele-
brar la sesión pública ordinaria corres-
pondiente a este día y siendo la hora de
las veinte el Sr. Presidente declaró abierto
el acto.

Se dio lectura en alta voz por mi el secretario
de orden del Sr. Presidente al acta de la anterior,
fue esta aprobada por unanimidad.

Seguidamente, por orden de discusión del Ayuntamiento
se dio lectura de los acuerdos tomados durante el
propio mes de Agosto acordándose
su aprobación y publicación en el Boletín ofi-
cial de la provincia.

Luego se dio cuenta del contenido del Boletín
oficial y correspondencia de la semana anterior,
acordándose el cumplimiento de sus disposiciones,
y habiendo otros asuntos de que tratar se de-
claró la sesión cuya acta firman los tres con-
currentes; de todo lo cual por el secretario certifica,

Jacinto Mora
Antonio Murguía

Antonio Lijar

Rafael Bou

Rafael Bou

Mateo Escarner

Antonio Morte

Juan Serrano

Juan Serrano

(40)

Sesión ordinaria de 27 Septiembre 1908

En la villa de Porreras a las veinte y
siete días del mes de Septiembre de
mil novecientos ocho. Bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Mora
Lijar, se reunieron en las Casas Con-
sistoriales los tres del Ayuntamiento
cuyos nombres se expresan al margen
al objeto de celebrar sesión pública
ordinaria, la que declarada abierta
por el Sr. Presidente a la hora de las
veinte, dio principio con la lectura
del acta de la anterior, que fue a-
probada por unanimidad.

Seguidamente dió cuenta al Ayuntamiento
del dictamen emitido por la Comisión de Obras
con respecto de las que deberán efectuarse para
la conservación y mejora del puente que cruza
la acequia pública en el camino vecinal de
Manacor, cuyo dictamen es como sigue.

La Comisión que suscribe en cumplimiento
del acuerdo de esta Corporación de fecha 26 de
Julio del corriente año, procedió a la inspec-
ción del puente que en el camino vecinal de
Manacor cruza la acequia llamada "del
Port gros," de cuya inspección resulta que el
referido puente se encuentra en perfecto esta-
do de solidez; si bien está bastante deteriorada
el yew con que se rellenaron las juntas, de unión
de los sillares que forman la bóveda por la por-
ta vista interior del puente.

En atención a lo dicho esta Comisión tiene el
honor de proponer al Ayuntamiento, acuerde realizar en
el puente de que se trata, las obras siguientes.
Proceder al vaciado de las juntas de los sillares
de la bóveda, rellenándose de nuevo con ce-

mento del país, por ser este material muy resis-
tente que el río local a las humedades
prolongar el puente sobre la acequia y lado
izquierdo del camino, en una longitud de
un metro, hasta alcanzar una recta con la
fachada de las casas de la calle Nueva.

Construir sobre el puente, a uno y otro lado,
en línea recta con la nombrada calle Nueva
y con vista sobre la acequia, un muro de res-
guardo, o antepecho, de piedra cargada, de
unos seis metros de largo por un metro
de alto y cincuenta centímetros de espesor.
Con las referidas obras cree esta Comisión
ha de quedar el puente en perfecto estado
y suficientemente garantizada la seguri-
dad de los transeúntes. Allo no obstante, el
Ayuntamiento, con superior criterio, acordara
como tuviere por conveniente. - Parreras

27 Septiembre de 1908 - La Comisión
Natalio Ibarra - Antonio Sijar - Barto-
lome Barcelo.
Entrado el Ayuntamiento, se acordó por una-
nidad verificar las obras propuestas en
el transcrito dictamen.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levanta
la sesión cuya acta firman los tres concurren-
tes, de todo lo cual go el Secretario certifica.

Jaime Mora	Antonio Sijar
Bartolome Barcelo	Rafael Bou
Natalio Ibarra	Antonio Merquido
Cristobal Mora	
Antonio Mora	Juan Garcia



Sesión ordinaria de 4 Octubre de 1908.

En las Casas Consistoriales de la villa de
Porreras a los cuatro días del mes de Octubre
de mil novecientos ocho. Bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sijar,
se reunieron los tres del Ayuntamiento cuyos
nombres se expresan al margen al objeto de
celebrar sesión pública ordinaria y siendo
la hora de las veinte el nombrado Sr. de-
clarar abierto el acto.

Hada lectura en alta voz, por mi el Secre-
tario, de orden de la presidencia al acta
de la anterior, fue esta aprobada por
unanimidad.

Seguidamente a propuesta de la Comisión
de Hacienda se puso a discusión, fue aproba-
da por unanimidad la distribución de fon-
dos municipales para el corriente mes.

Acto seguido y a propuesta del Sr. Alcalde, se
acordó designar al arquitecto D. Guillermo
Reyes, vecino de Palma, para verificar el re-
glanteo de las obras o edificios cuya expropia-
ción acordó este Ayuntamiento en sesión de tres
de Mayo del corriente año, para el ensanche de
la Plaza Mayor.

A continuación se dio a conocer el Ayuntamiento de
la cuenta general de gastos verificada, como
tubo de la fiesta cívica en honor de S.^a Roque
en los días 24 y 26 de Agosto último, la que ascien-
de a la suma de doscientas cincuenta pesetas,
acordándose su aprobación y pago en cargo
al oportuno capítulo del vigente presu-

presente.

Finalmente se dio cuenta al Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la semana anterior, así como de la correspondencia recibida, acordándose el cumplimiento de aquellas en cuanto afecten a este Municipio.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dictó levantada la sesión cuya acta firman los Sres. Concejales concurrentes, de todo lo cual go el Secretario certifica.

Jaime Mora

Antonio Tijer

Rafael Bou

Bartholome Barcelo

Mateo Encarnar

Antonio Murguinda

Cristobal Mora

Antonio Mora

José San. Frd.

(42)

Sección ordinaria de 11 Octubre de 1908

En las Casas Consistoriales de la villa de Porrera, a once de Octubre de mil novecientos ocho. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Tijer se reunieron los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres se relacionan al margen al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora de las veinte la declaró abierta el Sr. Presidente, ordenando seguidamente al Secretario que leyese la lectura en alta voz del acta de la anterior, verificándose lo cual fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente dio cuenta al Ayuntamiento de la correspondencia y disposiciones oficiales de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las mismas.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los señores concurrentes, de todo lo cual go el Secretario certifica.

Jaime Mora

Antonio Tijer

Rafael Bou

Bartholome Barcelo

Mateo Encarnar

Antonio Murguinda

Cristobal Mora

Antonio Mora

José San. Frd.

Sesion ordinaria de 18 Octubre de 1908.

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de la villa de Perreñas a diez y ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sotjar se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan a fin de celebrar sesion publica ordinaria, la que fue declarada abierta a la hora de constituirse, las remite en punto.

Leida lectura en alta voz al acta de la anterior fue este aprobado, firmada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta del extracto de las sesiones celebradas durante el proximo pasado mes de Septiembre acordandose su aprobacion y publicacion en el B. O. de la provincia. Luego se entero el Ayuntamiento de las disposiciones oficiales de la semana anterior y se acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion cuya acta firmaron los señores concurrentes, de todo lo cual por el Secretario certifico.

Jaime Mora

Rafael Borr

Matteo Escame

Crisobal Mora

Antonio Sotjar

Marcelo Marcelo

Antonio Merquies

Antonio Mora

José San José

A.1.596.333 *



(43)

Sesion extraordinaria de 20 Octubre 1908.

En las Casas Concejales del Ayuntamiento de la villa de Perreñas a veinte de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho, Presididos por el Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sotjar se reunieron los Sres. Concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesion extraordinaria a la que habian sido previamente y en forma legal convocados.

A la hora de las diez y nueve se abrió la convocatoria del Sr. Presidente declaró abierto el acta y procedido de orden del mismo Sr. por el infrascripto Secretario a la lectura en alta voz del acta de la anterior, fue este aprobado por unanimidad. Seguidamente expuso la presidencia que el objeto de esta sesion era el de dar cuenta al Ayuntamiento de los resultados negativos ofrecidos hasta la fecha en los medios acordados para hacer efectivos los cupos de consumos para el año proximo de 1908 y en su vista resolver conforme ordena el vigente Reglamento del ramo, ordenando acto seguido al infrascripto Secretario la lectura del expediente instruido para el cumplimiento de los acuerdos de referencia.

Visto el expediente de adopcion de medios para cubrir los cupos de consumos cereales y sal del año 1908: del cual resulta no poderse verificar dichos cupos por encarecimiento de los granos, arriendos a venta libre en administracion mu-

inicial a la cual se renuncia, considerando que en este caso procede, según lo dispuesto en el Reglamento, intentar y procurar el ensayo del arriendo, a venta exclusiva de las especies de líquidos y carnes, al por menor, o sea de menor de seis kilogramos o litros, la Corporación acordó a reserva del oportuno pliego de condiciones que forma la Comisión encargada del expediente, cumplir lo dispuesto en el art. 294, Regla 3ª fijando los precios máximos que podrá percibir el arrendatario que resulte en primera subasta y fijar igualmente desde ahora, los precios máximos que pueda percibir el arrendatario para el caso de tener que recurrir a la segunda subasta según el art. 297 del propio Reglamento. todo lo cual se cumplimenta en la forma que sigue

Especies		Precios máximos que podrá percibir el arrendatario			
		De 1ª subasta		De 2ª subasta	
		Pesos	Qs	Pesos	Qs
Líquidos	Aceites de todas clases (litro)	"	60	"	65
	Vinos de todas clases (id)	"	15	"	20
	Vinagre (id)	"	15	"	20
	Alcohol y aguardiente (id)	1	15	1	20
	Dulces (id)	1	25	1	30
Carnes	Muertas en fresco (kil)	1	20	1	25
	Saladas (id)	1	80	1	85
	Muertas en fresco (id)	1	55	1	60
	Saladas (id)	1	55	1	60
	Muertas en fresco (id)	1	55	1	60
	Saladas (id)	1	55	1	60
	Muertas en fresco (id)	1	50	1	55
	Saladas (id)	1	70	1	75

Con lo cual se dio por cumplimentado el

objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando se extendiera la presente acta que firman los señores Concejales concurrentes a la misma de todo lo cual da el Secretario certificado.

Jaime Mora Antonio Sifra
 Rafael Bon Martorell Barceló
 Matéo Escamier Antonio Merquiza
 Cristóbal Mora Antonio Morla
 José Sanjaume

Sesión ordinaria de 21 de Octubre 1908.

En la Casa Consistorial de la villa de Porrera, a veintey cinco de Octubre de mil novecientos ocho. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sifra se reunieron los tres concejales cuyo nombre se expone al margen al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de la veinte el Sr. Presidente declaró abierta el acto.

Dada lectura en alta voz por mí el Secretario el acta de la anterior, fue aprobada.

do, firmado, por unanimidad.
Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el año de 1909, está en el todo conforme y arreglado a las necesidades de esta población a las disposiciones vigentes, y recursos de la localidad, acuerda: Que se fijará al público por quince días según ordena la ley Municipal, y transcurrido, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Luego dióse cuenta de una instancia del vecino Juan Fiol Nebasa en la que interviene la adquisición del solar n.º 154 del cementerio católico para la construcción de una sepultura de su propiedad particular, y enterado el Ayuntamiento acordó por unanimidad conforme con la petición de dicho Fiol, autorizar al Sr. Alcalde para que expida el correspondiente título de propiedad a favor del solicitante. Los dimensiones de dicho solar y su importe son los siguientes.

(N.º 157, mide 3'00 X 2'35 m. Importe 84'65 pesetas)
Después de haberse tratado de que baten se levantó la sesión, cuya acta firman los tres concurrentes, de que goza el Secretario certificado.

Jaime Mora

Bartholomé Baccelo

Mateo Escarner

Cristóbal Mora

Antonio Mora

Antonio Sijar

Rafael Bou

Antonio Merquinde

Jose Sanjaud



A.1.596.334 *

(45)

Sesión ordinaria de 1.º de Noviembre de 1908.

En las Casas Consistoriales de la villa de Porrera a primero de Noviembre de mil novecientos ocho. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora Sijar se reunieron los tres del Ayuntamiento cuyos nombres se anotan al margen al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las veinte, el nombre de señor declaró abierto el acto el que dió principio por la lectura en alta voz del acta de la anterior quedando aprobada por unanimidad.

Seguidamente pasó a discusión del Ayuntamiento la distribución de fondos municipales para el corriente mes, siendo aprobada por unanimidad.

A continuación dióse cuenta de una instancia de Sebastian Lliteras y Barceló por la que interviene del Ayuntamiento se sirva acordar la prórroga del pago de la lactancia a uno de sus dos hijos gemelos.

El Ayuntamiento, visto el acuerdo tomado en veintuno de Julio de 1907, acordó la prórroga del mismo acuerdo o pago de lactancia a que se refiere hasta el treinta y uno de Diciembre del corriente año.

Finalmente se enteró la Corporación de las disposiciones contenidas en la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos durante la semana anterior, acordó.

dándose el exacto cumplimiento de las mis-
mas.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar, se levanta la sesión firmando la pre-
sente acta los tres concurrentes, de todo
lo cual yo el Secretario certifico.

Jaime Mora Antonio Giljae

Mateo Escamier

Juan Segura

Antonio Moshe

Cristobal Mora

Rafael Fierrell

Bartholomeo Baccello Jorge Ballister

Antonio Menquido

José Sanabria

Sesión ordinaria de 8 Noviembre de 1908.

En las Casas Concejales de la
villa de Torremorales a los ocho dias del
mes de Noviembre de mil novecientos
ocho. Bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Jaime Mora se
reunio el Ayuntamiento de la mis-
ma con asistencia de los señores
Concejales cuyos nombres se anotan
al margen, al objeto de celebrar
la sesión publica ordinaria co-
rrespondiente a este dia y sien-
do la hora de las veinte el nom-

brado señor Presidente declara abierto
el acto.

Acto seguido y de orden de la presiden-
cia, se dio lectura en alta voz por mi
el Secretario infrascrito al acta de la
anterior, siendo esta aprobada por una-
nidad.

Seguidamente dióse cuenta del extracto
de los acuerdos tomados durante el mes
propio pasado de Octubre, siendo apro-
bado por unanimidad.

Luego se enteró la Corporación del conte-
nido de los Boletines oficiales de la se-
mana anterior, acordándose el cum-
plimiento de sus disposiciones.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar, se levanta la sesión, cuya acta
firman los tres concurrentes, de todo
lo cual yo el Secretario certifico.

Jaime Mora Antonio Giljae

Mateo Escamier

Juan Segura

Cristobal Mora

Antonio Moshe

Rafael Fierrell

Bartholomeo Baccello Jorge Ballister

Rafael Bon

Antonio Menquido

José Sanabria

Sesión ordinaria de 15 Novbre. 1908

En la villa de Porreras a quince de Noviembre de mil novecientos ocho, reunido en las Casas Consistoriales de la misma, los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde D. Jaime Mora Sigar al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, fue esta declarada abierta a la hora de costumbre, esta anunciada.

La lectura en alta voz por mi el Secretario al acta de la anterior fue esta aprobada por unanimidad. A continuación dióse cuenta al Ayuntamiento de haberse recibido un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, de fecha diez del corriente mes, número 631, por el que, a virtud de expediente instruido con motivo de acuerdo de esta Corporación en sesión ordinaria de diez y seis de Agosto próximo pasado, resuelve declarar a favor de este Ayuntamiento la excepción de concurso para la celebración de la contrata con la Sociedad "Alumbrado por Gas acetileno de Porreras" para el alumbrado público de esta población. Enterado el Ayuntamiento se acordó por unanimidad designar al Sr. Jefe D. Juan Cervera Mora para que en representación de la Corporación autorice la oportuna escritura pública de contrata del alumbrado público según las condiciones consignadas en sesión de 16 de Agosto del corriente año, amplian-

A.1.596.335 *

(47)



dolas además, con las adicionales siguientes:

1.^a Con arreglo a lo dispuesto en el art. 1.^o de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales, para responder de las faltas de incumplimiento de este contrato, la Sociedad concesionaria prestará la fianza definitiva de docientas pesetas, importe del diez por ciento de la cantidad de dos mil pesetas que anual y aproximadamente deberá percibir para el servicio de que se trata, cuya última cantidad consignará el Ayuntamiento en su presupuesto.

2.^a Los dependientes de la Sociedad que esta destine al servicio de limpieza, en casillista y ayacata de faroles del alumbrado público, en cuanto estén practicando los trabajos de su cargo, serán considerados como empleados del Municipio para todos los efectos legales.

3.^a Cuantas divergencias surgieren para el cumplimiento de lo estipulado, serán resueltas con arreglo a la anteriormente citada Instrucción y demás disposiciones vigentes.

Por último se enteró el Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la semana anterior, acordándose su exacto cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos que tratar

el Sr. Presidente declaró levantada la sesión cuya acta firman los señores Concejales que a ella concurrieron, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Faime Mora
Mateo Guerrero

Antonio Silva

Antonio Mora

Juan Severo

Rafael P. Cornell

Cristobal Mora

Marcelino Barrio

George Bollster

Antonio Murguio

Francisco

Session ordinaria de 22 Novbre. 1908

En la villa de Torrevieja a los veinte y dos dias del mes de Noviembre de mil novecientos ocho. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Faime Mora Silva, se reunieron en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se relacionan al margen, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria y siendo ya hora de costumbre, las veinte en punto, el nombrado señor declaró abierto

el acto.

Seguidamente y de orden de la presidencia, el infrascripto Secretario procedió a la lectura en alta voz, del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

A continuación el Sr. Alcalde propuso y se acordó por unanimidad la celebración de las sesiones ordinarias a la hora de las diez y ocho, en su consecuencia se vistió lo dispuesto en el art. 97 de la ley Municipal vigente se acordó anunciar al publico que las sesiones ordinarias de esta Corporación tendrán lugar todos los domingos a la hora de las diez y ocho.

Por ultimo se dió cuenta al Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y correspondientes.

da de la semana ultima.
No habiendo otros asuntos de que
tratar se levanta la sesion de la
que se extiende la presente acta
que firman los señores concurrentes.
de todo lo cual yo el Secretario
certifico.

Jaime Mora Antonio Tijer

Mateo Escamez Juan Lorena

Antonio Mora Cristobal Mora

Rafael Picornell

Bartolome Barcelo
y
Bollster

Antonio Masquedo Rafael Mou

José Jan. Lino



A.1.596.336 *

(49)

Sesion ordinaria de 29 de octubre 1908.

En la Sala Capitulada de la
villa de Herrera a los veinte
y nueve dias del mes de No-
viembre de mil novecientos
ocho. Bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Jaime Mora y
Tijer se reunieron los señores
del Ayuntamiento cuyos nom-
bres se anotan al margen y
siendo la hora de las diez
y ocho el nombrado señor presi-
dente declaró abierta la sesion
ordinaria correspondiente a este dia.
La que dio principio por la lectura en
alto voz, realizada por mi el Secre-
tario, del acta de la anterior, siendo
aprobado por unanimidad.
Seguidamente para el Ayuntamiento se
ocuparse en discutir sobre la in-
conveniencia del arriendo de los arbitrios
municipales establecidos sobre puer-
tos publicos de plaza, matanza de reses
en el matadero publico y venta de pescado
en la pescaderia por durante el año
propio de 1909 y despues de breve
discusion se acordó por unanimidad
proceder al arriendo de los referidos ar-
bitrios, bajo identicas condiciones que se

estipularon para el corriente año, nom-
brandose al efecto para intervenir en
las subastas que fueren necesarias, una
comision especial compuesta del Sr.
Regidor Jefe D. Juan Severa y
el Concejál D. Antonio Merquide, de
cuyos resultados se dara cuenta al
Ayuntamiento en su dia oportuno.
Finalmente dióse cuenta a la Corporacion
de las disposiciones contenidas en las
Boletines oficiales y correspondencia
de la semana anterior, acordandose el
exacto cumplimiento de las mismas.
No habiendo otros asuntos de que tra-
tar, se levanto la sesion, cuya acta fir-
man los sres. concurrentes; de que yo
el Secretario certifico.

Jaime Mora Antonio Merquide
Matio Encarn Juan Severa

Antonio Mora Rafael Picornell
Cristobal Mora

Marcelino "Marcelo"
Jorge Beltrán Antonio Merquide
Jose San Juan

Sesion ordinaria de 6 de Dicie de 1908

En la Sala Capitular de la villa
de Barreras a seis de Diciembre de mil
novecientos ocho, Reunieron los sres.
del Ayuntamiento cuyos nombres
se anotan al margen, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Jaime
Mora Sifor, al objeto de celebrar
sesion publica ordinaria y sien-
do la hora de las diez y ocho el
nombrado señor declaro abierto el
acto, el que dio principio por la
lectura en alta voz, realizada por
mi el Secretario de orden de la presidencia,
del acta de la anterior, siendo por una-
nimidad aprobada.

Seguidamente paso el Ayuntamiento a la
discusion de la distribucion de fondos mu-
nicipales para el corriente mes, siendo apro-
bada por unanimidad.

Luego dióse cuenta de una instancia del ve-
cino Bernardino Salom Cerda, en la que
interesa a la Corporacion se sirva auxiliar
le para la lactancia de una niña hija del so-
licitante y de su difunto conorte. Interado
el Ayuntamiento resultando que el citado
Bernardino Salom es sumamente pobre
acordo por unanimidad el auxilio men-
sual de diez pesetas para el pago de lac-
tancia de la niña Margarita Salom y
soll hermana de madre, por termino
de diez ochos meses a contar del presente,

sin perjuicio de prorrogar dicho plazo en
su día o terminar en caso que fallase
dicha huérfana, el mismo día de su óbito.

deido, los Políticos oficiales de la semana
anterior se acordó el cumplimiento de las dis-
posiciones que contiene.

Quo habiendo otros asuntos que tratar el
Sr. Presidente declaró levantada la sesión de
la que se extiende la presente acta que
firman los tres, concurrentes a la misma.
de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Jaime Mora Antonio Tijer

Matteo Escam

Antonio Monta

Juan Severa

Rafael Picornell

Cristobal Mora

Bartolomé Barceló

Antonio Maguindo

Rafael Mora

Juan Par



A.1.596.337 *

(51)

Sesión ordinaria de 13 Dibre de 1908

En la villa de Porreras a los trece
días del mes de Diciembre de mil
novecientos ocho. Bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Jaime Mora
Tijer, reunióse en la Casa Consis-
torial el Ayuntamiento de la misma,
con asistencia de los señores cuyos
nombres se relacionan al margen,
al objeto de celebrar la sesión pu-
blica correspondiente a este día y
siendo la hora de las diez y ocho el
Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Dada lectura en alta voz por mi el Secretario,
de orden de la presidencia, al acta de la an-
terior, fue esta aprobada por unanimidad.

Acto seguido dióse cuenta del extracto de los acuer-
tos tomados durante el propio pasado mes
de Noviembre, acordándose su aprobación.

Tambien dióse cuenta de una instancia de
D. Miguel Julio Mesquida interesando se le
conceda la propiedad particular de solar
núm.º 156 del cementerio católico para la cons-
trucción de una sepultura y enterado el Ayun-
tamiento acordó por unanimidad conforme
con la petición de dicho señor Julio autori-
zando al Sr. Alcalde presidente para que
expida el correspondiente título de propiedad
a favor del solicitante. Las dimensiones

de dicho solar y su importe son las si-
guientes.

(Nº 136; mide 300 X 235 m. - Importe 84' 65 pesetas)
después se presentó a la Corporación una
cuenta de D. Francisco Barceló vecino de
Palma por la cera facilitada para la asis-
tencia a funciones religiosas durante el año,
importante ciento seis pesetas veinticinco
centimos, acordándose su aprobación y
pago con cargo al oportuno capítulo del
resente presupuesto.

Finalmente se leyeron los Boletines oficia-
les de la semana anterior dándose el
Acuntamiento por enterado.

E no habiendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesión cuya acta firman los
sres. Concejales que a la misma concurrieron,
en todo lo cual por el Secretario certifico.

Jaime Mora, Antonio Ríjar
Martín Escamez

Autóni Morla, Juan Perera

Cristóbal Mora, Rafael Picornell
Bartolomé Barceló
Antonio Murguinda, Rafael Bon
Juan San, Ind.

Sesión ordinaria de 20 Dicie. de 1908.

En la villa de Porreras a veinte de Diciembre de mil novecientos ocho. Ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Caimo Mora Lizar se reunieron en
el salón de sesiones de las Cajas Con-
sistoriales, los tres concejales del margen
con objeto de celebrar la sesión publi-
ca ordinaria correspondiente a este
día.

A la hora anunciada y siendo sufi-
ciente número de señores concurrentes
para tomar acuerdos se declaró abierta
la sesión y leído el acta de la an-
terior fue aprobado por unanimidad.
Seguidamente manifestó el Sr. Presidente haber
recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil el pre-
supuesto de este Municipio para el año proxi-
mo de 1909 con la nota de superior aproba-
ción dándose el Ayuntamiento por enterado.
Acto seguido se enteró la Corporación de ha-
llarse terminados los trabajos de instalación
del alumbrado público según lo estipulado
en las condiciones 18 y 19 del pliego aprobado
en sesión de diez y seis de Agosto último y en
su consecuencia se acordó por unanimidad
el pago a la "Sociedad de Alumbrado por gas
acetileno de Porreras" de la cantidad de dos
mil seiscientas pesetas convenida para dichos
trabajos y aparatos que en aquel pliego se
detallan.

Después se dio lectura al contenido de los Boletines
oficiales recibidos durante la semana
anterior quedando enterado el Ayuntamiento



A.1.596.338 *

537

Se acordó el cumplimiento de las
disposiciones en cuanto afectan a este mu-
nicipio.

Caimo Mora
Mato Escarrer

Antonio Lizar

Gustobal Mora

Juan Lizar

Rafael Sicovell

Antonio Mora

Antonio Mesquida

Bartholomé Barco

Juan Lizar

Sesión ordinaria de 27 Dicie de 1908

En las Casas Consistoriales de la villa de Porrera a los veinte y siete días del mes de Diciembre de mil novecientos ocho. Presidido por el Sr. Alcalde D. Jaime Mora Lizar se reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se relacionan al margen con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria de este día y siendo la hora anunciada para este acto, los días y ocho, el nombrado Señor Presidente declaró abierta la

sesión ordenando seguidamente al infrascripto Secretario la lectura en alta voz del acta de la anterior, realizada lo cual fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido para el Ayuntamiento a examen y discusión de varias cuentas presentadas por servicios prestados al Municipio durante el año en curso siendo aprobadas por unanimidad y acordándose el pago del oportuno capítulo del vigente presupuesto las que siguen. A D. Domingo Pintor, por impresos 144'56 pesetas; a Juan Barceló Rosello por efectos timbrados, 867'00 pesetas; a la Sociedad Alumbrado por gas acetileno, por el fluido consumido para el alumbrado de la Consistorial 15'12 pesetas; a D. Miguel Barceló Alado, por medicamentos facilitados a pobres, 144'89 pesetas; a Sociedad de Alumbrado por gas acetileno de Porrera, por el fluido consumido para el alumbrado público de la población, 925'80 pesetas; a Pablo Barceló Terra por jornales en la conservación de caminos, 150'00 pesetas; a Juan Jari, por igual concepto que el anterior, 43'00 pesetas; a Miguel Servera

Veny, por trabajos y materiales en la construcción de un muro para de contención en la calle de Parientes, 156'80 pesetas; a Sebastian Nicolau Fiol, por trabajos de herrero, 56'00 pesetas; a Bartolomé Juan Oliver, por trabajos de carpintero, 118'00 pesetas; al mismo Juan, por trabajos de conservación de mobiliario, 22'25 pesetas; a Julián Barceló Castell, por obras de reforma y conservación de un puente, 32'15; al mismo Barceló Castell por obras de conservación de los edificios del Municipio, 133'60 pesetas; a José Aguadaz Vidal por los aparatos materiales trabajos invertidos en la instalación del alumbrado por acetileno de las Consistoriales, 409'13 pesetas; y a Pedro José Alcina Poig por trabajos de aseo y eslección de la Consistorial, 30'00 pesetas.

A continuación se dio cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de la reunión anterior acordándose el exacto cumplimiento de sus disposiciones.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión de lo que se extiende la presente acta que firman los señores Concejales concurrentes de todo lo cual go el Secretario certifica.

Jaime Mora

Antonio Lizar

Mateo Llorens

Juan Saura

Antonio Mora

Cristobal Mora

Rafael Picornell

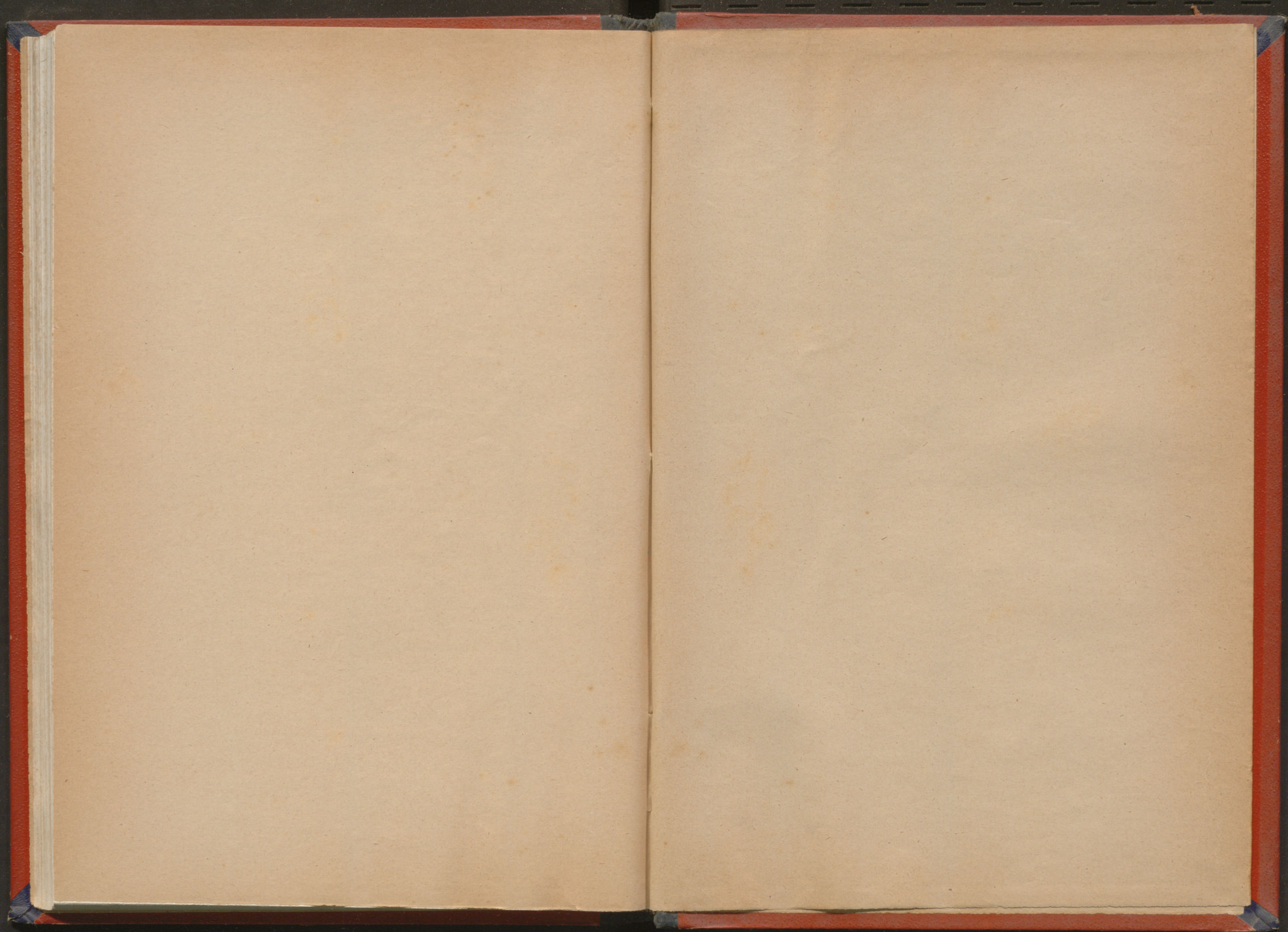
Bartolomé Barceló

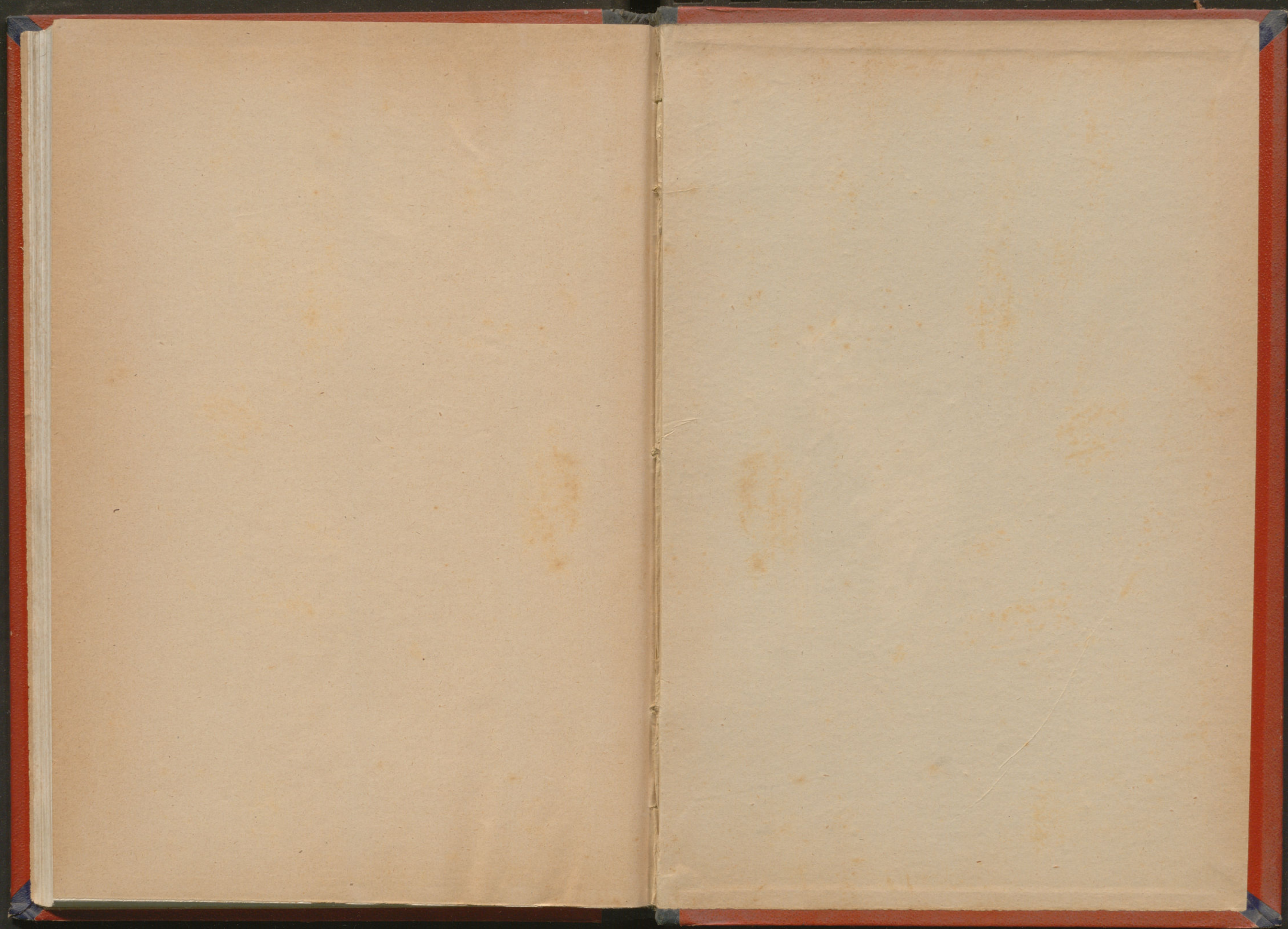
Jorge Bolles

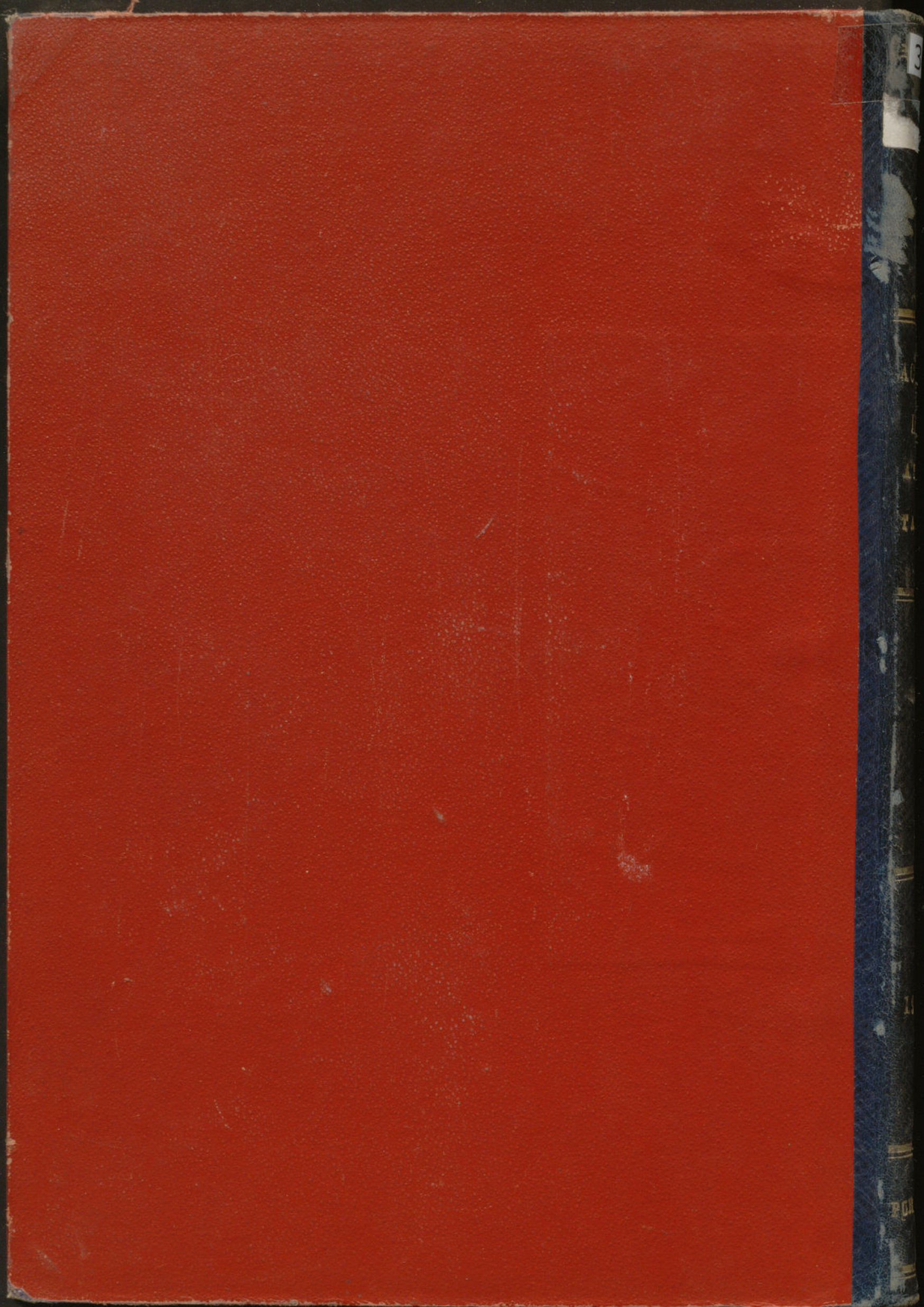
Antonio Merquies

[Signature]

Jose Par. Ind.







36

ACTAS

DEL

AYUN-

FAMIE

1908

PUERRE